Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019E13022-001

CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR LA **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **META SPORTS MARKETING, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL C. **ANDRÉS ENRIQUE SANTIAGO AQUINO BUSQUETS**, EN SU CARÁCTER DE EL REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 12 de julio de 2022, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, llevó a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E99-2022** para la contratación del "Servicio Integral para el evento denominado Carrera IMSS 2022", declarándose desierto el procedimiento, por lo que se dictaminó procedente realizar la contratación mediante adjudicación directa al amparo del artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, para el presente contrato se mantienen las condiciones y requisitos de contratación establecidos en la convocatoria y juntas de aclaraciones del procedimiento de licitación pública mencionado en el párrafo anterior, toda vez que deriva de un procedimiento de adjudicación directa fundamentado en el artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.1. La presente contratación es el resultado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-050GYR019-E130-2022**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40 y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Adjudicación de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)**, del presente contrato.

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos
[illegible]"

I.2 La C. María Gabriela Quintanar Olvera, con R.F.C. [redacted] en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento la C. Amira González Stanford, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, con R.F.C. [redacted], facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

I.4 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062306 con número de folio 0000307773-2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido por el Jefe de Área de Control Presupuestal de Áreas Normativas en ausencia de la Titular de División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

I.5 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.

I.6 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 120,284 de fecha 03 de febrero de 2000, pasada ante la fe del Licenciado Salvador Godínez

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

Viera, Titular de la Notaría Pública número 42 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 258272, denominada META SPORTS MARKETING, S.A. DE C.V., cuyo objeto social es, entre otros, la fabricación, compra, venta, distribución, exportación y, en general el comercio de toda clase de mercancías y productos; en especial zapatos, vestuario y accesorios deportivos, así como artículos para descanso, recreo, vacaciones y para la práctica de deportes de cualquier especie y descripción.

II.2 El C. Andrés Enrique Santiago Aquino Busquets, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 120,284 de fecha 03 de febrero de 2000, pasada ante la fe del Licenciado Salvador Godínez Viera, Titular de la Notaría Pública número 42 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 258272, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.4 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **MSM000203B1A.**

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

II.7 Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y sus modificaciones publicadas en el mismo medio de difusión los días 3 de abril de 2015 y 30 de marzo de 2020, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.10 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.11 Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Guatemala número 11, Colonia Ejidos San Miguel Chalma, Código Postal 52928, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, teléfono: 55 6387 8856, correo electrónico: eaquino@meta.mx.

II.12 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos
[illegible]"

III. De **"LAS PARTES"**:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

Hechos los antecedentes y declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el "Servicio Integral para el Evento Denominado Carrera IMSS 2022, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E99-2022**, de acuerdo a lo señalado en el punto I. de los antecedentes.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"** y Acta de Adjudicación"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

El monto del presente contrato es por la cantidad de **$2,586,206.90 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los precios unitarios del presente contrato son por las cantidades señaladas en la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"** y en el Acta de Adjudicación, que se agregan en el **Anexo 3 (tres)**, en moneda nacional antes de impuestos.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del Servicio Integral para el Evento Denominado Carrera IMSS 2022, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Se efectuará el pago en una sola exhibición a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestados los

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos ... aprobación para su empleo"

servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser presentado en forma impresa.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en la División de Trámite de Erogaciones dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en los días de lunes a viernes con un horario hábil de 9:00 a 14:00 horas, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" deberá entrega el CFDI que reúna las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se indique el servicio entregado, número de proveedor, número de contrato y copia del (las) de Entrega-Recepción debidamente suscritas por el Administrador del Contrato, referidas en el numeral 12 de los Términos y Condiciones, y que deberán contener la firma y aval del Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, sita en calle Manuel Villalongín número 117, Segundo piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

En caso de aplicar, el contrato y su Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos [illegible]"

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos..."

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

El CFDI se deberá presentar desglosando el I.V.A. cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE [redacted] del banco [redacted] a nombre de "META SPORTS MARKETING, S.A. DE C.V.", en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.

El pago de los servicios proporcionados, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA.

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CLABE Y NOMBRE DE BANCO, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos [illegible]"

por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos [illegible]"

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

a) Proporcionar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de la prestación de los servicios, así como el costo de su traslado de regreso al término del presente contrato, en caso de aplicar.
c) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
d) Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
e) No difundir a terceros sin autorización expresa de **"EL INSTITUTO"** la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
f) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la prestación de los servicios.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos ... y para cualquier duda puede consultarlos en ..."

NOVENA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en el acta de adjudicación del procedimiento del cual deriva el presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E99-2022.**

Los servicios requeridos para el evento deportivo deberán entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)**, así como de conformidad con la siguiente fecha establecida.

Período de ejecución: 14 de agosto de 2022, en caso de no haber disponibilidad de la ruta el Administrador del Contrato podrá solicitar a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del evento a **"EL PROVEEDOR"** el cambio de fecha para la realización del mismo, sin que esto genere ningún costo extra para el **"EL INSTITUTO".**

La vigencia del servicio será a partir de del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA. NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA PRIMERA. SEGUROS.

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan llegar a generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar los servicios, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)**, la cual deberá entregar

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos ... Unidad Jurídica ... normatividad que le aplica"

al Administrador del Contrato en la División de Cultura Física y Deporte ubicada en Avenida Manuel Villalongín número 117, piso 2, ala oriente, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento, conforme a lo establecido en el numeral 10. GARANTÍAS de los Términos y Condiciones que se agregan al **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL INSTITUTO"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los servicios que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **"EL INSTITUTO"** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia, en caso de aplicar.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos [illegible]"

que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO" deslindando a ésta de toda responsabilidad.

DÉCIMA SEXTA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se deberá observar lo establecido en el numeral 16 de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos).**

DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"EL INSTITUTO"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO"** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de **CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN** y **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo del servicio que preste a **"EL INSTITUTO"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos [illegible]

DÉCIMA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL INSTITUTO" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a la C. Amira González Stanford, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a **"EL PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato que se agrega al presente y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** sólo aceptará el servicio materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

El servicio será recibido previa revisión del administrador del presente contrato; la inspección del servicio consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptado por parte de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", a través administrador del presente contrato o a través del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar el servicio si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, en su Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**

DÉCIMA NOVENA. DEDUCCIONES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente en la prestación del servicio, se hará acreedor a una sanción, conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el numeral 8 de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos).**

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

VIGÉSIMA. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la prestación del servicio será del 3% (tres por ciento), por cada hora o día de atraso en el inicio de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas descritas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, sin considerar el I.V.A., y se calculará conforme a lo señalado en el numeral 8. de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

VIGÉSIMA PRIMERA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"EL INSTITUTO"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos ..."

VIGÉSIMA SEGUNDA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"EL INSTITUTO", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. EXCLUSIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"** ni con los elementos que éste utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"EL INSTITUTO"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"EL INSTITUTO"** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último libera a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la prestación del servicio materia de este contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Cuando en la prestación del servicio, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"EL INSTITUTO".**

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, el CFDI y documentación

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos [illegible]"

de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

"EL INSTITUTO" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de "**EL PROVEEDOR**", así como del CFDI y documentación soporte.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"EL INSTITUTO"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA QUINTA. CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO".**
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
6. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios proporcionados, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos precontractuales, el procedimiento de contratación que le precede"

7. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
8. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.
9. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

"EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente Cláusula, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa del presente contrato.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos ... proporcionados por el proveedor para su celebración"

verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DISCREPANCIAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E99-2022** y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha Convocatoria y su Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, de acuerdo a lo señalado en el punto I. de los antecedentes.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

VIGÉSIMA OCTAVA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA NOVENA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos [illegible]

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **05 de agosto de 2022**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C.: [redacted]

POR "EL PROVEEDOR"
META SPORTS MARKETING, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MSM000203B1A

C. ANDRÉS ENRIQUE SANTIAGO AQUINO BUSQUETS
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO

C. AMIRA GONZÁLEZ STANFORD
Titular de la División de Cultura Física y Deporte
R.F.C.: [redacted]

RRSR/HRJ/LBGP/CJG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

IMSS SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019E13022-001

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000307773-2022

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 1963 RECIBIDO 28/07/2022 "CARRERA IMSS 2022"

Fecha Elaboración: 28/07/2022

Total Comprometido (en pesos): $ 3,000,000.00
Cuenta: 42062306 ACT. CULT DEPO Y CARACT SOCIAL Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 3B1000
Partida Presupuestaria SHCP: 44101 Gastos relacionad con activ culturales, deportiv y ayuda ext

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,338.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

Se firma por ausencia de conformidad con el Memorándum Interno 09900168301068A1/08/2022/12 del 26 de julio de 2022 donde la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central me autoriza firme los oficios de mi competencia del 26 al 28 de julio de 2022.

Atentamente

L.C. Carlos Osvaldo Mata Bernal
Jefe de Área de Control Presupuestal de Áreas Normativas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019E13022-001

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **41** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo Técnico.

SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA IMSS 2022".

A. Descripción amplia y detallada de los servicios.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;

- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Así como en apego a los Artículos 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los cuales señalan:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte a través de la División de Cultura Física y Deporte, y en apego al Plan Anual de Trabajo busca llevar a cabo la contratación de una carrera deportiva, que tiene por objetivo, promover hábitos saludables en la población en general, así como la activación física que prevenga el sedentarismo, esta acción está fundamentada en los artículos 209 y 210 de la Ley del Seguro Social, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción
Única	Carrera IMSS 2022

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dicha carrera es abierta al público en general y tiene la finalidad de contribuir a fortalecer la activación física de los mexicanos como parte de una cultura de prevención de enfermedades crónicas degenerativas y fomentar la convivencia familiar a través del ejercicio, lo cual impactaría positivamente en los niveles de salud de la población en general.

A.1 PARTIDA ÚNICA: "CARRERA IMSS 2022"

A.1.1 Consideraciones Generales de la Carrera

Para la Carrera IMSS 2022, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar una afluencia mínima de 7,000 (siete mil) corredores, para elaborar su propuesta técnico-económica, tomando en cuenta que deberá llevar a cabo la planeación, organización, desarrollo, y logística del evento que deberá llevarse a cabo el día **14 de agosto de 2022**, cuyas especificaciones están establecidas en este Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, en este sentido, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá organizar y materializar bajo supervisión y en coordinación con el Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, la Carrera IMSS 2022, considerando dos distancias, dos ramas y tres categorías (3 en 10km y 1 en 5km):

Distancia de carrera	Ramas	Categorías por edad	Hora de Salida	Número de corredores
10 km	Varonil y Femenil	Libre- 18 – 39 años Máster 40 – 49 años Veteranos 50 y más	07:00 horas por oleadas	3,000
5km	Varonil y Femenil	Abierta	07:10 horas por oleadas	4,000

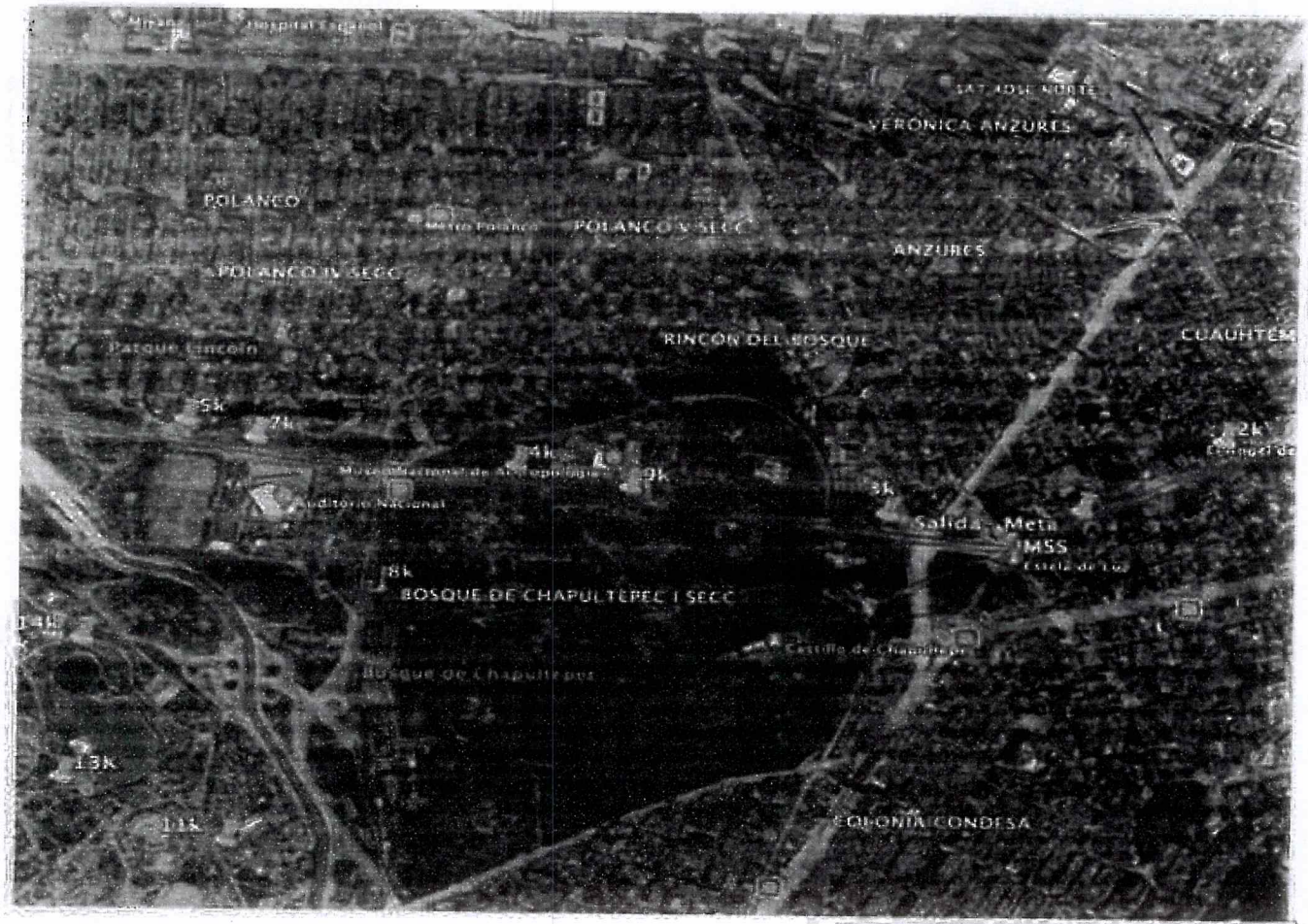
a. El Administrador del Contrato proporcionará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", la ruta para cada una de las distancias, considerando que los recorridos inicien y concluyan en el siguiente punto establecido:

- Salida de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

- Meta de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

b. Recorrido propuesto: Salida y meta en Av. Paseo de la Reforma a la altura de las oficinas centrales del IMSS y ruta por Av. Paseo de la Reforma hacia la glorieta de la palma, vuelta en "u" para dirigirse por reforma a la Av. Gandhi y luego seguir por reforma hasta la fuente de Petroleos, vuelta en "u" por reforma a la Av. Chivatito, hasta Av. Alencastre y regreso por Av. Chivatito a Av. Paseo de la Reforma hasta el punto de meta en las oficinas centrales del IMSS. Dicha ruta se deberá considerar como una propuesta, la cual estará sujeta a disponibilidad y será autorizada por el Administrador del Contrato.

Se anexa imagen de la ruta propuesta:



c. Participantes: 7,000 (siete mil) corredores inscritos durante el periodo de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

d. Fecha del evento **14 de agosto de 2022**, u otra fecha distinta solicitada por el Administrador del Contrato de acuerdo a la disponibilidad de la ruta la cual será comunicada por el Administrador del Contrato a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", el cambio de fecha para la realización del mismo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

e. Hora de inicio de la carrera: 07:00 hrs distancia 10km, y 07:10hrs distancia 5km (Salida en oleadas para mantener distancia entre participantes).

f. Inscripción: Gratuita.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente Anexo Técnico y los Términos y Condiciones.

A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.

ii. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.

iii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.

iv. Aval ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

v. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el lineamiento 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

vi. Seguro de gastos médicos, así como el seguro en caso de muerte accidental, y

vii. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato.

b) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias correspondientes de la Ciudad de México, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, Autoridades de la Demarcación o Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, o los que se requieran para la realización de la carrera.

c) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" medirá y certificará la ruta con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FFMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 2 (dos) días hábiles previos al evento para entregar por oficio la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.

A.1.3 Producción

a) Servicio de Brandeado del Evento

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brandear el evento con diseños de imagen proporcionados por el Administrador del Contrato, bajo el siguiente esquema:

i. Servicio de brandeado del evento: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brandear todos los artículos de las siguientes categorías: backs, arcos de estructura metálica, lonas, listones, señalamientos, playeras, tríptico con información general del evento, módulo móvil, gafetes, paquete de corredor, brazaletes de identificación, formato de exoneración, mantas y página web utilizados en la carrera, de acuerdo con el diseño e imágenes validados por la Unidad de Comunicación Social del IMSS u otras instancias que indique el IMSS, que serán proporcionados por el Administrador del Contrato, 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, a efecto de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realice la aplicación del diseño e imagen en los artículos de las categorías señaladas previamente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", una vez que cuente con los diseños aprobados por el Administrador del Contrato descritos en el párrafo previo, deberá iniciar con el proceso de aplicación de diseño e imagen, de acuerdo con las características propias de cada artículo, a fin de entregar los renders de los artículos de las categorías a brandear al Administrador del Contrato a más tardar 1 (un) día hábil posterior a la recepción del diseño e imágenes. Una vez recibidos los renders de los artículos de las categorías a brandear, el Administrador del Contrato comunicará su aprobación un día hábil posterior de manera escrita dirigido al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a fin de que este último inicie la producción de los artículos.

iii. El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá brandear el material que se especifica en el presente Anexo Técnico, incluyendo aquel que se utilice en las áreas descritas en el apartado "Servicio para infraestructura y equipo".

A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar una señal de audio y video para la transmisión en vivo de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera y conclusión del evento a través de redes sociales o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato cuando menos 2 (dos) horas previas al evento.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar 2 (dos) plantas de luz de 5,000 kilowatts: 1 (una) para entrega de paquetes cuando menos 1 (una) hora antes de la entrega de paquetes y 1 (una) para el desarrollo de la carrera, cuando menos 2 (dos) horas antes del inicio del evento.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con 1 (un) dron para toma aérea de fotografía y video cuando menos 2 (dos) horas antes del inicio del evento.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar como mínimo con 20 (veinte) radios de dos vías que serán utilizados en las diversas áreas del evento y ruta por personal de la División de Cultura Física y Deporte, asegurando la cobertura en todas las ubicaciones del evento, los cuales deberán estar listos 2 (dos) horas antes del mismo.

v. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá instalar 2 (dos) horas antes del evento, dispositivos electrónicos de monitoreo de forma segura para el registro en video de la afluencia de participantes y visitantes, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, tales como:

- Activación el chip de cada corredor al inicio de la carrera.
- Dar seguimiento a cada participante, durante la ruta de la competencia.
- Registrar la llegada y tiempo cronometrado a la meta de cada participante.
- Tomar una fotografía digital por participante al llegar a la meta.

vi. Instalar 2 (dos) horas antes del inicio del evento por lo menos 2 (dos) pantalla LED de 6m. x 3m. para exterior, para salida y meta.

vii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se responsabilizará de la correcta organización y funcionamiento de las áreas que se indican a continuación:

- Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).
- Área de presídium.
- Área arco/meta/salida.
- Área de calentamiento.
- Área de ruta.
- Área de hidratación y recuperación.
- Área de jueces y premiación.
- Área de servicio médico.
- Área de guardarropa.
- Área de invitados especiales.
- Área de prensa.
- Área de sanitarios.
- Área y equipo de limpieza.
- Área de Amenidades.

Para lo anterior, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar los siguientes requerimientos debiendo realizar su entrega conforme a la fecha y hora de entrega señalados en cada uno de los siguientes rubros:

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).	• 8 (ocho) carpas de 5x5m. tipo high peak para entrega de paquetes de corredor, números y módulo de soluciones, con su carta responsiva respectiva. • 30 (treinta) tablones de madera de 2.80 X 0.75 m. • 10 (diez) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas. • 10 (diez) Unifilas para carpas de entrega de	Se deberá comenzar la instalación un día antes de la entrega de paquetes de corredor debiendo estar

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	números. • 4 (cuatro) laptops para carpa de soluciones y sus capturistas. • 2 (dos) backs de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) equipo de audio para exterior de 5,000 watts como mínimo, con sus cartas responsivas respectivas. • Amenizar con música el evento de entrega de paquetes de corredor incluyendo un DJ. • 2 (dos) sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva. • 1 (uno) sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva.	lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.
Área de presídium	• 1 (un) templete con medida de 3x3m a 2m. de altura que estará ubicado a un costado del arco de salida. (incluye escalera) • 1 (un) back de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral. • 1 (un) Servicio de audio de 5,000 watts con micrófono inalámbrico.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área arco/meta/ salida	• 2 (dos) templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva. • 2 (dos) back de 3 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) arco de estructura metálica, para salida y meta de 6x3 m de altura libre cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva. • 400 (cuatrocientas) vallas metálicas, tipo	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	popote de 2x1 m. • 150 (ciento cincuenta) lonas para imagen de valla de 1.88m x 90cm. • 2 (dos) equipos de audio para exterior de 20,000 watts como mínimo con su carta responsiva respectiva. • 2 (dos) listones, uno para salida y uno para meta de 6 m x 15 cm cada uno. • 1 (una) escalera de cruce de camellón de 1.25 x 2.50 m. con una altura de 1.10 metros (pasamanos incluido), con su carta responsiva respectiva. • 8 (ocho) motos para punteros. • 4 (cuatro) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	
Área de calentamiento	• 1 (un) templete con medida de 2.5x2.5 m a 1.5 m. de altura que estará ubicado en donde designe el Administrador del Contrato (incluye escalera), con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) back de 2.5 m/largo x 2.5 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de ruta	• Colocará 1,000 (mil) vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m. • 1 (una) lona de bienvenida y 1 (una) lona de salida con medidas de 6x3 m. • 1 (un) equipo de audio para exterior para ruta de 20,000 watts como mínimo. • 1 (una) corneta con 6 disparos para salida. • 2 (dos) cronómetros panorámicos, 1 (uno) para el arco de salida y 1 (uno) para el arco de meta. • 12 (doce) lonas para señalización de kilómetros elaboradas en material de vinil a	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

<table>
<tr><th>Área</th><th>Requerimientos</th><th>Fecha y hora de entrega</th></tr>
<tr><td></td><td>
cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 m de altura.

16 (dieciséis) lonas para señalización de vueltas elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 de altura, con el propósito de que sean visibles.
15 (quince) cintas peligro de 300 metros.
100 (cien) conos preventivos color naranja para los distintos cierres de calles y vialidades.
20 (veinte) tablones de madera con mantel de 2.80 x 0.75 metros y 1.10 de altura.
10 (diez) extintores de polvo químico tipo ABC de 9 kgs y colocarlos en lugares estratégicos con sus respectivas cartas responsivas.
20 (veinte) señalamientos con medidas 1.34m x 78cm con estructura para su colocación, para los servicios al público en general (servicio médico, guardarropa, sanitarios, jueces, etc.).
50 (cincuenta) playeras de manga larga, tecnología Dry Fit (rápida absorción del sudor, 80% poliéster y 20% elastano), cuello redondo, costuras planas, estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador del Contrato.

<table>
<tr><th rowspan="2">Género</th><th colspan="5">Tallas</th><th rowspan="2">Total</th></tr>
<tr><th>Chica</th><th>Mediana</th><th>Grande</th><th>XL</th><th>XXL</th></tr>
<tr><td>Mujer</td><td>6</td><td>6</td><td>7</td><td>6</td><td>2</td><td>27</td></tr>
<tr><td>Hombre</td><td>2</td><td>3</td><td>9</td><td>4</td><td>5</td><td>23</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>8</td><td>9</td><td>16</td><td>10</td><td>7</td><td>50</td></tr>
</table>

50 (cincuenta) gafetes impresos para Staff del IMSS.

</td><td></td></tr>
</table>

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	• 10 (diez) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts.	
Área de hidratación y recuperación	• Entregar 7,000 (siete mil) kits de recuperación en bolsa brandeada de 35x40 cm, reutilizables o ecológicas para los competidores una vez que éstos crucen la meta y pasen por la zona de recuperación y que deben contener lo siguiente: a) 1 (una) botella de agua de 600 ml. b) 1 (un) plátano. c) 1 (una) medalla deportiva, especificada en el apartado A.1.5 inciso C. • 4 (cuatro) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. • Instalar un área delimitada y señalizada desde 200 m. previos al punto donde se encuentre ubicada. • 15 (quince) bolsas de hielo de 10 kg cada una, para zona de recuperación. • 12,000 (doce mil) pipetas de agua que serán distribuidas a lo largo de la ruta, cada 2 (dos) kilómetros. Se entregarán al participante o competidor al pasar por dichos puntos.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de jueces y premiación	• 3 (tres) carpas de 3x3m. tipo high peak para cronometraje y audio, con su carta responsiva respectiva. • 1 (una) carpa tipo high peak de 5x5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva. • 6 (seis) tablones de madera de 2.80 X 0.75 m con mantel. • 24 (veinticuatro) Trofeos de 10 cmx 25cm en metal. • 3 (tres) pódiums de 1ro.,2do. Y 3er. Lugar, de 3m x 1.5 m, con su carta responsiva respectiva.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
Área de Servicio médico	• 2 (dos) carpas de 3x3 m tipo high peak. • 2 (dos) tablones de madera de 2.80 X 0.75 m. • 6 (seis) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro. • 3 (tres) ambulancias con paramédicos. • 8 (ocho) paramédicos (4 (cuatro) en bicicleta y 4 (cuatro) a pie-tierra).	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de Guardarropa	• 4 (cuatro) carpas tipo high peak de 3x3 m. • 4 (Cuatro) Tablones madera de 2.80 X 0.75 m con mantel. • 7,000 (siete mil) bolsas de material biodegradable trasparente de 35 cm de ancho x 40 cm alto, se entregarán a cada participante que solicite el servicio en mención.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de Invitados especiales	**Desayuno** • El montaje del desayuno deberá estar listo como mínimo 2 (dos) horas antes del evento, en el lugar designado por el Administrador del Contrato. • 50 (cincuenta) desayunos tipo buffet que incluyen: jugo, café, pan de duice, fruta de temporada y platos fuertes a elegir por el Administrador del Contrato. Para el área de Invitados especiales se deberá considerar lo siguiente: • 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta • El servicio deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio. • 1 (una) carpa de 6x6 m tipo high peak.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento, excepto los brazaletes tipo tyvek, los cuales deberán ser entregados 5 (cinco) días naturales antes del evento.

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	El montaje deberá contener con lo siguiente: • 1 (un) templete con medidas de 5 x 5 m y 1 m de altura, dos cubiertas y barandal, alfombrado a 1 m de altura con escaleras con medidas de 4x4 m. • 2 (dos) salas lounge con mesa de centro. • 6 (seis) mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, incluye arreglo floral. • 1 (una) carpa tipo high peak con medidas de 3x4 m. • 1 (un) servicio de coffee break con 1 persona encargada, para 30 (treinta) personas con jugo, fruta, agua, café y té, el cual deberá ser servido durante el desarrollo del evento, para lo cual deberá estar listo 1 (una) hora previa al inicio del mismo. • 2 (dos) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 120 lts.	
Área de Prensa	• 1 (un) templete para prensa con medidas de 1 m de ancho x 10 m de largo a una altura de 1.5 m, incluye escaleras y pasamanos de seguridad (montaje en zona de meta/salida) con su respectiva carta responsiva. • 1 (un) back de prensa con medidas de 2.5x5 m. con su respectiva carta responsiva. • 2 (dos) carpas tipo high peak con medidas de 5x5 m. • 2 (dos) tablones con medidas de 2.40 m x 80 cm con mantel. • 20 (veinte) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro. • 50 (cincuenta) gafetes para control de zona de prensa con el diseño que apruebe el Administrador del Contrato. • 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de prensa en papel polímero tipo	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento, con excepción de los gafetes y brazaletes para control de zona, los cuales deberán ser entregados 10 (diez) días hábiles antes del evento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	tyvek, selección de color y diseño a una tinta. • Servicio de audio y bocina tipo bafle con salida de 3,000 watts. • Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se hará cargo de ubicar a todo el personal de prensa asistente como mínimo 1 (una) hora antes de inicio del evento, el cual deberá considerar lo siguiente: ◦ Servicio de coffee break para 50 (cincuenta) personas que incluye café, jugo, pan de dulce y fruta de temporada ◦ 1 (uno) contenedor para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	
Área de sanitarios	• 50 (cincuenta) baños portátiles estándar y 7 (siete) baños portátiles para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento). Con su respectiva carta responsiva. • 3 (tres) baños portátiles VIP (incluye papel higiénico). Los sanitarios deberán ser diferenciados para mujeres, hombres y personas con discapacidad.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de equipo y limpieza	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con 1 (un) servicio de limpieza para recolección de basura en evento y ruta, el cual incluye personal y material, mismo que se encontrará previo, durante y una vez concluido el evento, hasta corroborar que no quede basura o desechos de la carrera. Además, deberá colocar, distribuidos uniformemente en toda la zona del evento, 20 (veinte) botes de basura atendiendo la actual clasificación de separación de residuos, 2 (dos) horas antes del inicio del evento.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
Área de Amenidades	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo para proporcionar al Administrador del Contrato, 3 (tres) propuestas de grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento, de las cuales el Administrador del Contrato seleccionará 1 (una) propuesta, dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de las mismas. Las propuestas deberán incluir el equipamiento, instalaciones y personal necesario para el correcto desempeño del servicio.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.

a) Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá tener la capacidad suficiente en cuanto a recursos humanos para cumplir con las obligaciones derivadas del evento, el personal deberá estar disponible de acuerdo al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 de este Anexo Técnico, para lo cual deberá considerar como mínimo lo siguiente:

i. Entrega de paquetes de corredores:
   - 2 (dos) coordinadores para entrega de números y armado de paquetes.
   - 10 (diez) personas para armado de paquetes.
   - 45 (cuarenta y cinco) personas de Staff.
   - 10 (diez) personas de seguridad privada para resguardo de la seguridad del evento.
   - 1 (un) locutor durante el evento para otorgar información a los competidores, así como pautas publicitarias.
   - 2 (dos) personas para botarga.
   - 1 (Un) DJ.

ii. Servicio durante el evento:
   - 1 (un) líder general de proyecto, el cual se encargará de la logística, operación y administración del evento.
   - 1 (un) auxiliar, del líder de proyecto.
   - 1 (un) locutor, el cual se encargará de mantener informados a los participantes, disparo de salida y seguimiento a las 2 distancias durante las rutas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- 2 (dos) animadores (hombre y mujer) los cuales tendrán que animar al público durante el evento.
- 2 (dos) personas para botarga.
- 1 (un) coordinador de montaje, encargado de verificar la lista de materiales que se utilizarán en el evento.
- 16 (dieciséis) personas de montaje, encargadas de carga y descarga de infraestructura.
- 3 (tres) coordinadores tipo A para ruta e hidratación, encargados de coordinar la logística y operación de dichas áreas.
- 30 (treinta) elementos de seguridad privada como mínimo para salvaguardar durante el evento la integridad física de los participantes, los cuales deberán estar uniformados y debidamente identificados.
- 3 (tres) coordinadores tipo B para recuperación, zona de invitados especiales, guardarropa y centro operativo, encargados de coordinar la logística y la operación de dichas áreas.
- 100 (cien) personas de staff, los cuales se encargarán del apoyo y operación de diferentes áreas del evento.

El personal deberá estar debidamente uniformado e identificado.

A.1.5 Participantes

a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea.

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con un sistema de registro en línea, donde los interesados puedan inscribirse vía internet a través de una liga de registro (URL), asignándoles un número de corredor y generará:

– Un aviso automático de registro

– Comprobante de inscripción (vía correo electrónico).

ii. El inicio del proceso de inscripción estará sujeto a autorización del Administrador del Contrato, mismo que se le remitirá de manera escrita al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del control y administración de dicho sistema, bajo la supervisión del Administrador del Contrato.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar que el sistema de registro cuente con un soporte (capacidad) de inscripción simultáneo para 7,000 (siete mil) participantes, a través de un proceso de inscripción ágil, evitando interrupciones en la continuidad de la operación.

v. La asignación del registro de los primeros 100 (cien) participantes (del número 0001 al 0100) deberá ser bloqueado y su concesión quedará a cargo del Administrador del Contrato, debiendo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realizar los registros correspondientes.

vi. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.

vii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar un módulo móvil de registro de acuerdo con lo establecido por el Administrador del Contrato en el inciso ii del numeral A.1.5, en un horario de operación 9:00 a 17:00 horas, que se instalará en los inmuebles IMSS que determine el Administrador del Contrato.

- El modulo deberá contar con lo necesario para realizar la inscripción electrónica al momento y emitir el registro correspondiente.
- Contará con el personal necesario para operar.

b) Servicio de Paquetes de Corredor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

i. Entregar 7,000 (siete mil) números para los participantes.

- Total de impresiones: 7,000 (siete mil) para 7,000 (siete mil) números.
- El número de corredor deberá encontrarse vinculado con un chip desechable.
- Los números deberán imprimirse en papel sintético tyvek 16x20 cm impreso a cuatro tintas con el diseño proporcionado por el Administrador del Contrato.

ii. Proporcionar un chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) por participante (7,000) vinculado al número del corredor. (NOTA: se aceptan propuestas de igual o superiores características de chip y porta chip, siempre y cuando se cotice por separado).

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar el Paquete de Corredor a los participantes en las fechas que le serán señaladas por el Administrador del Contrato, las cuales serán notificadas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" un día hábil posteriores a la notificación del fallo, de manera escrita. Las entregas de los paquetes de corredor se realizarán en las instalaciones del inmueble ubicado en Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 17:00 horas.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el recurso humano y material suficiente para realizar la entrega de una manera ágil y efectiva.

v. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proveer el servicio de limpieza o recolección de basura (incluye personal y material) al finalizar la entrega de paquetes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

vi. Asimismo, al momento del registro "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de elaborar y entregar el formato de exoneración (7,000 formatos) para firma del corredor, para su resguardo y posterior entrega al Administrador del Contrato, a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores al evento.

vii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 7,000 (siete mil) Paquetes de Corredor armados que deberán contemplar el brandeado con la imagen que, para tal efecto, le proporcione el Administrador del Contrato, debiendo contener cada uno, lo siguiente:

- Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 40x50 cm diseño impreso a color; el diseño será proporcionado por el Administrador del Contrato.
- 1 (una) playera para el participante con las siguientes características (haciendo un total de 7,000 playeras): Manga corta, con tecnología dry fit (rápida absorción del sudor, 80% poliéster y 20% elastano) costuras planas y estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador del Contrato, de conformidad con el inciso a) del numeral A.1.3.

  "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar las tallas de las playeras de acuerdo con la tabla siguiente:

Tallas de Playeras

Tipo de Participante	Chica	Mediana	Grande	Extra grande	Total
Adulto Femenino	450	1300	1300	450	3500
Adulto Masculino	450	1300	1300	450	3500
Total	900	2600	2600	900	7000

- 1 (un) número de competidor impreso, así como 4 (cuatro) seguros metálicos para sujetarlos.
- Pasaporte de corredor (sobre en papel couche de 90 gramos impreso a una tinta) que consiste en:
  - 1 (Un) tríptico con información general del evento, tamaño media carta, a cuatro tintas conforme al diseño proporcionado por el Administrador del Contrato, de conformidad con el inciso a) del numeral A.1.3.
  - 1 (una) etiqueta de color que se asignará en función a la ruta en la que los corredores se registraron.

Durante la entrega de los Paquetes de Corredor, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y el Administrador del Contrato, designarán a dos representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos adquiridos de conformidad a lo especificado en este apartado y al finalizar dicha entrega se levantará Acta de Entrega-Recepción.

c) Servicio de Entrega de Medallas

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

i. Contar con 7,000 (siete mil) medallas las cuales serán entregadas dentro del Kit de recuperación al final de la carrera.

ii. La medalla deberá contar con las siguientes especificaciones: troquelada (aleación de cobre y zinc), 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo x 2.5 cm de ancho en color y diseño conmemorativo que deberá ser proporcionado por el Administrador del Contrato.

d) Servicio de Entrega de Relación de Participantes

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

i. Obtener y entregar al Administrador del Contrato, una Relación de los participantes con los siguientes datos: nombre(s), apellidos, fecha de nacimiento, número de seguridad social del IMSS (en caso de contar con él), edad, correo electrónico, sexo, distancia a recorrer, talla, número telefónico de un familiar en caso de accidente, y a través de qué medio se enteró del evento, con un plazo máximo de un día hábil una vez finalizado el registro.

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de custodiar y administrar la información recabada, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el objeto de que el Administrador del Contrato, utilice dichos datos para análisis estadísticos.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá verificar que no existan duplicidad de registros de los corredores, en caso de detectar algún registro con esta situación, deberá realizar las acciones necesarias para eliminar dicho error, debiendo entregar un informe de avance de registros a solicitud del administrador de contrato que serán a partir del inicio del proceso de inscripción a que se refiere el numeral A.1.5, inciso a), fracción ii.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción

Para las acciones del servicio de difusión y promoción del evento se deberá incluir la imagen autorizada por el Administrador del Contrato, y se deberá considerar incluir el transporte y operación del equipo audiovisual, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Servicio durante el evento

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá grabar y transmitir los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato, conforme a lo señalado en el inciso i del numeral A.1.4.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.

b) Servicio de conclusión del evento

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 1 (una) grabación de la totalidad del evento con una duración mínima de 10 minutos en CD y DVD (respaldado en USB), a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá producir 1 (un) video en HD, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en el evento, a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 1 (una) foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD en dispositivo de almacenamiento tipo USB, a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 1 (una) carpeta de entregables la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

A.1.7 Otros aspectos a considerar

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado deberá presentar una propuesta de Plan de Trabajo detallado que garantice el registro de 7,000 (siete mil) participantes, incluyendo la metodología de trabajo, difusión y promoción detallados, así como, estructura organizativa de acuerdo a las etapas descritas en el presente documento y de conformidad con los Términos y Condiciones, los cuales deberán ser presentados en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, al Administrador del Contrato, sita en Calle Manuel Villalongín 117, segundo piso, Demarcación Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad

de México, en horario hábil de las 09:00 a las 15:00 horas a más tardar a los (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá desarrollar todos los apartados del presente Anexo Técnico en su propuesta técnica, incluyendo la descripción de cómo se realizará cada servicio solicitado.

ii. El Administrador del Contrato, podrá reportar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", las irregularidades que en el servicio se presenten durante su plazo de ejecución.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar la totalidad del material y/o insumos que no sean recepcionados o utilizados por las personas que participan en el evento al Administrador del Contrato, sita en Calle Manuel Villalongín 117, segundo piso, Demarcación Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México, en horario hábil de las 09:00 a las 15:00 horas a más tardar 3 (tres) días hábiles después de haber concluido el evento.

A.2 Claves CUCOP

La clave CUCOP del servicio integral es:

PARTIDA 1	
Clave CUCOP	**33900012**
Descripción	Servicios integrales
Unidad de Medida	Servicio
Partida Específica (COG)	33903 Servicios integrales
Objetivo del contrato	**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA IMSS 2022"**

B. Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las características técnicas y prácticas propias del servicio establecidas en el presente anexo técnico y en los Términos y Condiciones.

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Amira González Stanford
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Área Requirente

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte.

Ciudad de México, 13 de julio de 2022.

Términos y Condiciones.

SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA IMSS 2022".

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios requeridos para el evento deportivo deberán entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, así como de conformidad con la siguiente fecha establecida.

Período de ejecución: 14 de agosto de 2022, en caso de no haber disponibilidad de la ruta el Administrador del Contrato podrá solicitar a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el cambio de fecha para la realización del mismo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

La transportación de los bienes para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga correrán a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", así como el aseguramiento de los mismos, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), para determinar la solvencia de las cotizaciones se aplicará el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, Anexo Técnico y oferte el precio más bajo.

- Currículum de la persona que se sugiere como responsable del proyecto el cual debe tener experiencia en 4 (cuatro) eventos deportivos, 3 (tres) años en montaje, logística, organización y desarrollo de competencias deportivas similares a la presente contratación y donde se haya contado con la asistencia de al menos 5,000 participantes. Dicho documento deberá estar debidamente firmado por el titular del mismo, y deberá adjuntar cartas de recomendación firmadas y membretadas; asimismo el IMSS, de considerarlo procedente, podrá verificar la autenticidad de la información proporcionada.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- El responsable del grupo de trabajo o jefe del proyecto, deberá acreditar que cuenta con estudios de licenciatura por medio de copia de cédula profesional, documentación que acredite su participación en la organización y desarrollo de 4 (cuatro) eventos deportivos similares a la presente contratación, y que hayan contado con la asistencia de al menos 5,000 participantes. La citada documentación consistirá en copias legibles de los instrumentos jurídicos a través de los cuales fue contratado para desempeñar las funciones sobre las cuales se pretende acreditar la competencia, así como un comprobante de nómina que acredite que ha laborado para el licitante como mínimo durante 6 (seis) meses.
- Currícula del líder de proyecto con un apartado en el cual se establezcan las competencias laborales con al menos 5 (cinco) cursos, talleres, software u otras herramientas que domina y una descripción de como coadyuvan en el cumplimiento de su trabajo, debiendo presentar la constancia, certificado o el documento que avale el dominio de las mencionadas herramientas.
- Copia de la declaración fiscal anual del ejercicio 2021 y de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los ingresos anuales deben ser equivalentes al veinte por ciento del monto total de su propuesta económica.
- Carta compromiso firmada y membretada en la que se declare, que cuenta con la capacidad y recursos para prestar el servicio, en la que se detalle la infraestructura con que cuenta para la atención y cumplimiento del servicio requerido. Asimismo, se deberán especificar los componentes a utilizar para la realización del servicio (artículos para la realización de cada etapa).
- Carta membretada y firmada por el representante legal, en el que manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, para esto adjuntará: Plantilla General de Recursos Humanos del licitante en la cual indique el personal con discapacidades, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Documento donde se manifieste el porcentaje del personal discapacitado.
- En caso de que se acredite que el licitante tiene el carácter de MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
- Este requisito se acreditará con documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

- Currículum Vitae empresarial, mediante el cual deberá acreditar al menos 3 (tres) años de experiencia organizando eventos relacionados o similares a los servicios objeto de esta contratación, en lo relativo a la organización y desarrollo de competencias deportivas que hayan contado con la asistencia de al menos 5,000 participantes y en dónde se hayan llevado labores de registro de participantes, armado y entrega de kits a los mismos.
- El licitante deberá acreditar que cuenta con la especialidad necesaria conforme a lo siguiente: copia de 5 (cinco) contratos completos en los últimos 6 (seis) años y debidamente suscritos o instrumentos jurídicos con los cuales acredite que ha prestado servicios de organización de eventos relacionados o similares a los servicios objeto de esta licitación, en lo relativo al desarrollo de una competencia deportiva en dónde se hayan llevado labores de registro de participantes, armado y entrega de kits a los mismos para 5,000 participantes.
- Metodología propuesta para el cumplimiento de la presente contratación, tomando en consideración los requisitos solicitados en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones. El licitante deberá describir de manera detallada la forma por etapas en que prestará los servicios objeto de esta contratación.
- Calendario de las actividades para el desarrollo de las etapas del servicio ofertado, indicando como mínimo los siguientes apartados: Diagrama de Gantt para establecer los plazos para la realización de las actividades del servicio; contenido para Inscripción-Exoneración, señalando tiempos, y la mecánica de participación.
- Presentar la plantilla de personal conforme a la cual propone realizar la prestación del servicio solicitado, indicando actividades a desempeñar por cada persona, así como la estructura orgánica conforme a la cual se desarrollará el servicio, debiéndose indicar nombre, cargo, función a desempeñar.
- Presentar 3 (tres) documentos donde conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento de los servicios presentados en los contratos entregados en esta evaluación.
- Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los bienes y servicios ofertados.
- Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 30 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.
- El licitante deberá presentar un escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS;

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado y membretado por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- Escrito libre donde manifieste la entregar de playeras conforme a las especificaciones requeridas en el inciso A.1.5 Participantes, inciso b), numeral vii) del Anexo Técnico.

Asimismo, se solicita que el participante presente: únicamente carta donde mencione estatus de MYPIME, igualdad de género y personal con discapacidad, no serán motivo de descalificación.

4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de obtener los seguros y/o certificaciones de ruta necesarias según corresponda, para llevar a cabo el evento.

5. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No Aplica

7. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

Penas convencionales

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en del Anexo Técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 3% por cada hora o día de atraso en el inició de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con la siguientes fórmulas:

1. Pena Convencional por hora de Atraso Aplicable por Concepto de Partida:

Pca = %h x nha x vspa
Dónde:
Pca = pena convencional aplicable.
%h = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada hora de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.
nha = número de horas de atraso en la prestación del servicio.

2. Pena Convencional por día de Atraso Aplicable por Concepto de Partida:

Pca = %d x nda x vspa
Dónde:
Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.
nda = número de días de atraso en la prestación del servicio.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante la solicitud de recisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema PREI Millenium.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

Deductivas

En términos de los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del

instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la Tabla No. 1 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

Entregables y porcentajes de penas convencionales y deductivas.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" elaborará un "Reporte de Actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica;
3. Minutas;
4. Reporte de incidentes, y
5. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios.

El "Reporte de Actividades" será validado por el Administrador del Contrato y servirá de base para la elaboración de las Actas Entrega-Recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda:

PARTIDA ÚNICA. Carrera IMSS 2022.

Servicios a los cuales se les aplicarán deductivas.

Tabla No. 1

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
1.	A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Permisos	1	Paquete de Permisos de acuerdo al numeral A.1.2, inciso a), Fracciones i, ii, iii, iv y vii del Anexo Técnico		X	Máximo 3 días hábiles antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
2.	A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Seguros	1	Seguros, de acuerdo al numeral A.1.2, inciso a), Fracciones v vi y vii del Anexo Técnico		X	Máximo 3 días hábiles antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
3.	A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Certificado de Ruta	1	Certificado de ruta, de acuerdo al numeral A.1.2, inciso c) del Anexo Técnico		X	Máximo 2 días hábiles antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
	A.1.3 Producción /Brandeado	1	Paquete de Renders, de acuerdo al numeral A.1.3, inciso a), fracción ii del Anexo Técnico		X	A más tardar 1 día hábil posterior a la recepción del diseño e imágenes	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
5.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	1	Señal de audio y video de acuerdo al numeral A.1.4 Fracción i del Anexo Técnico.	x		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
6.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	2	Plantas de luz de 5,000 kilowatts, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción ii del Anexo Técnico	X		1 planta de luz se entregará 1 hora antes de la entrega de paquetes y 1 planta de luz se entregará 2 horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
7.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dron para toma aérea de fotografía y video de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción iii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
8.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	20	Equipo de radiocomunicación dos vías, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción iv del Anexo Técnico	X		2 horas antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
9.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dispositivo electrónico de monitoreo, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción v del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
10.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	2	Pantalla LED de 6m. x 3m. para exterior, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vi del Anexo Técnico	X		Cuando menos 2 horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
11.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	8	Carpas de 5X5 m, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
12.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	30	Tablones de 2.80X0.75 m, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
13.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	10	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	x		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
14.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	10	Unifilas para carpas de entrega de números de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico			La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
15.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	4	Laptops y sus capturistas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
16.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	2	Backs, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
17.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	1	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
18.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	1	Música para amenizar el evento de entrega de paquetes de corredor de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
19.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	2	Sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
20.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	1	Sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
21.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/Área Presidium	2	Templetes, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Presidium del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
22.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área Presidium	1	Back, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Presidium del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
23.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área Presidium	1	Servicio de audio de 5,000 watts con micrófono inalámbrico de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Presidium del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
24.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	2	Templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
25.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	2	Back de 3 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
26.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	1	Arco de estructura metálica, para salida y meta de 6x3 m de altura libre cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva . de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
27.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	400	Vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
28.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	150	Lonas para imagen de valla de 1.88m x 90cm. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
29.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	2	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
30.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	2	Listones, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
31.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	1	Escalera de cruce de camellón de 1.25 x 2.50 m. con una altura de 1.10 metros (pasamanos incluido) con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
32.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	8	Motos para punteros de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
33.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	4	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
34.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento	1	Templete, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
35.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento	1	Back, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
36.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	1000	Valias metálicas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
37.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	2	Lona de bienvenida y lona de salida con medidas de 6x3 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
38.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	1	Equipo de audio para exterior para ruta de 20,000 watts como mínimo de acuerdo a numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
39.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	1	Corneta con 6 disparos para la salida, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
40.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	2	Cronómetros, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
41.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	12	Lonas para señal de kilómetros, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
42.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	16	Lonas para señalización de vueltas elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 de altura, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
43.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	15	Cintas peligro, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
44.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	100	Conos preventivos, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
45.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	20	Tablones de madera con mantel de 2.60 x 0.75 metros y 1.10 de altura de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
46.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	10	Extintores, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
47.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	20	Señalamientos para servicios al público, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
48.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	50	Playeras de manga larga de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
49.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	50	Gafetes impresos para Staff del IMSS de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
50.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	10	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
51.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	7,000	Kits de recuperación, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
52.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	4	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
53.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	1	Área delimitada y señalizada desde 200 m. previos al punto donde se encuentre ubicada de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
54.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	15	Bolsas de hielo, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
55.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	12,000	Pipetas de agua que serán distribuidas a lo largo de la ruta, cada 2 (dos) kilómetros. Se entregarán al participante o competidor al pasar por dichos puntos de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
56.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	3	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
57.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	1	Carpa tipo high peak de 5x5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
58.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	6	Tablones, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
59.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	24	Trofeos, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
60.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	3	Pódium, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
61.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	2	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
62.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	2	Tablones, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
63.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	6	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
64.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	3	Ambulancias con paramédicos de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
65.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	8	Paramédicos (4 (cuatro) en bicicleta y 4 (cuatro) a pie tierra) de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
66.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa	4	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
67.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa	4	Tablones madera de 2.80 X 0.75 m con mantel de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no Entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
68.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa	7,000	Bolsas de material biodegradable, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no Entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimien
69.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	50	Desayunos tipo buffet que incluyen: jugo, café, pan de dulce, fruta de temporada y platos fuertes a elegir por el Administrador del Contrato de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
70.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	50	Brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
71.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
72.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Carpa de 6x6 m tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
73.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Templete con medidas de 5 x 5 m y 1 m de altura, dos cubiertas y barandal, alfombrado a 1 m de altura con escaleras con medidas de 4x4 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
74.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	2	Sala Lounge, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
75.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	6	Mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, incluye arreglo floral de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
76.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Carpa tipo high peak con medidas de 3x4 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
77.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Servicio de coffee break con 1 persona encargada, para 30 (treinta) personas de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
78.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	2	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y calpas con una capacidad de 120 lts. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
79.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Templete para prensa con medidas de 1 m de ancho x 10 m de largo a una altura de 1.5 m, incluye escaleras y pasamanos de seguridad (montaje en zona de meta/salida) con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
80.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Back de prensa con medidas de 2.5x5 m. con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
81.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	2	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
82.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	2	Tablón, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
83.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	20	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
84.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	50	Gafetes para control de zona de prensa con el diseño que apruebe el Administrador del Contrato de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá ser entregado 10 (diez) días hábiles antes del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
85.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	50	Brazaletes, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá ser entregado 10 (diez) días hábiles antes del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
86.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Servicio de audio y bocina tipo bafle con salida de 3,000 watts de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
87.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Servicio de coffee break para 50 (cincuenta) personas que incluye café, jugo, pan de dulce y fruta de temporada de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
88.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Contenedor para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
89.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios	50	50 (cincuenta) baños portátiles estándar (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento). Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
90.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios	7	Baños portátiles para personas con discapacidad, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
91.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios	3	Baños portátiles VIP de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
92.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza		Servicio de limpieza para recolección de basura, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Equipo y Limpieza de Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
93.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza	20	Botes de basura de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
94.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de Amenidades		Grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Amenidades del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
95.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	2	Coordinadores para entrega de números y armado de paquetes, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
96.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	10	Personas para armado de paquetes, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
97.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	45	Personas de Staff, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
98.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	10	Personas de Seguridad Privada, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
99.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	1	Locutor durante el evento para otorgar información a los competidores, así como pautas publicitarias de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
100.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
101	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	1	DJ de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
102	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Líder general de proyecto, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
103	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Auxiliar de líder de proyecto, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
104	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Locutor, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
105	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	2	Animadores, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
106	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
107	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Coordinador de montaje, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
108	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	16	Personas de montaje, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
109	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	3	Coordinadores tipo A, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
110.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	30	Elementos de seguridad, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
111.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	3	Coordinadores tipo B, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
112.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	100	Personas de Staff, de acuerdo al de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
113.	A.1.5 Participantes /a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea	1	Sistema de registro en línea, de acuerdo al numeral A.1.5 inciso a), Fracción i del Anexo Técnico	x		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
114.	A.1.5 Participantes /a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea	1	Paquete de Insumos de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al numeral A.1.5 inciso a), Fracción vi del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
115.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	1	Módulo móvil de registro de acuerdo al numeral A.1.5 inciso a), Fracción vii del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garar de cumplimier
116.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción ii del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
117.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 40x50 cm diseño impreso a color de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
118.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Playera para el participante de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
119.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Número de competidor impreso de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
120	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	28,000	Seguros metálicos para sujetar el número impreso de competidor de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
121	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Pasaporte de corredor (sobre en papel couche de 90 gramos impreso a una tinta) de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
122	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Tríptico con información general del evento, tamaño media carta, a cuatro tintas de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
123	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Etiquetas de color que se asignarán en función a la ruta en la que los corredores se registraron de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
124	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento	1	Grabación y transmisión de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual de acuerdo al numeral A.1.6 inciso a) Servicio Durante el Evento, Fracción i del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
125	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento	1	Servicio de Material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al numeral A.1.6 inciso a) Servicio Durante el Evento, Fracción ii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
126	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	Grabación de la totalidad del evento con una duración mínima de 10 minutos en CD y DVD (respaldado en USB) de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción i del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
127	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	video en HD, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en el evento de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción ii del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumpiimiento
128	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	Foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD en dispositivo de almacenamiento tipo USB de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción iii del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
129	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	Carpeta de entregables la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción iv del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
130	A.1.5 Participantes/b) Servicio de Paquetes de Corredor	7,000	Formatos de exoneración, de acuerdo al numeral A.1.5, inciso b), Fracción vi del Anexo Técnico.		X	2 días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
131	A.1.5 Participantes / Servicio de Entrega de Relación de Participantes	1	Relación de Participantes, de acuerdo al numeral A.1.5, inciso d), Fracción i del Anexo Técnico.		X	1 día hábil una vez finalizado el registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

9. MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

10. GARANTÍAS

1. Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y segundo párrafo y

49, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

b) Entregar al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza a la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2022, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la Garantía de Cumplimiento

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el Licitante adjudicado no preste los servicios motivo de esta licitación en los términos establecidos en el contrato.

b) Cuando el Licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.

c) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.

d) Cuando se rescinda el contrato.

e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

2. Garantía de Responsabilidad Civil.

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las

actividades realizadas para prestar los servicios, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, la cual deberá entregar al administrador del contrato en la División de Cultura Física y Deporte ubicada en Av. Manuel Villalongín No. 117, piso 2, ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C P 06500, CDMX. dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento.

11. FORMAS DE PAGO

Para la presente contratación se pagara con recursos del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, y, por lo anterior "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá emitir 1 (uno) comprobante fiscal digital para el pago de la prestación del servicio, el cual se realizara por servicio devengado, en una sola exhibición, el cual se realizará de la siguiente manera:

El pago correspondiente recursos del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL conforme a lo siguiente:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que haya entregado la totalidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, y presente la representación impresa del comprobante fiscal digital que reúna las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (en la que se indique el servicio entregado, número de proveedor, número de contrato) y copia del (las) Acta(s) de Entrega-Recepción debidamente suscritas por el Administrador del Contrato, referidas en el numeral 12 de éstos Términos y Condiciones, y que deberán contener la firma y aval del Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador de Contrato, sita en calle Manuel Villalongín #117, Segundo piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El pago se efectuará sin exceder de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital en formato PDF y XML, en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en los días de lunes a viernes con un horario hábil de 9:00 a 14:00 horas. Para la validación de dicho comprobante fiscal digital, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en

formato XML. La validez del mismo, será determinada durante la carga y únicamente el Comprobante Fiscal Digital valido será procedente para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL tiene en operación, a menos que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. Cuando se realice el pago mediante la transferencia de fondos citada previamente, "EL

PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presente en las áreas financieras la representación impresa del comprobante fiscal digital que reúna los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia fiscal y en la que se indiquen los servicios entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, lo anterior de conformidad con la política 5.5.1 de las POBALINES. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega- Recepción.

En caso de que el Licitante adjudicado presente su comprobante fiscal digital con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del RLAASSP.

Los prestadores de los servicios que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, y deberá entregar al Administrador del Contrato una copia de los contra recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.

En ningún caso se autorizará el pago de los bienes o servicio, hasta en tanto el Administrador del Contrato no haya determinado, calculado y notificado al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" las

penas convencionales o deducciones pactadas en el instrumento jurídico contractual que se formalice y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" haya efectuado el pago correspondiente.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente adjudicación, serán pagados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", de conformidad a la legislación aplicable en la materia. El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes en materia fiscal.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán Acta de Entrega-Recepción, junto con el representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en cada una de las etapas. El Acta de Entrega-Recepción se levantará en dos tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y la otra quedará en poder el Administrador del Contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas de El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO. Al levantarse el Acta de Entrega-Recepción indicando el incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta Entrega-Recepción a entera satisfacción de El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

13. ANTICIPOS

No aplica.

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso f) del RLAASSP se indica a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación,

será mediante contrato cerrado y por la partida única, al licitante, cuya proposición resulte solvente y reúna la condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en términos del artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP, y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación de la partida será a una sola fuente de abastecimiento, es decir, a un solo licitante.

Partida	Descripción
Única	Carrera IMSS 2022

Para la firma del contrato, además de los documentos requeridos en las bases de la convocatoria, y de conformidad con las Políticas 4.18 y 4.19 de las POBALINES, y la normatividad que regula en la materia, el licitante adjudicado deberá presentar a la División de Contratos al momento de suscribir el contrato cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA lo siguiente:

a. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

b. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

c. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

15. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Con fundamento el artículo 2, fracción III del RLAASSP, la política 4.24.6, de las POBALINES, el Área Técnica y el Administrador del Contrato será el Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual tales como patentes, marcas, modelos o dibujos industriales y/o derechos de autor adquiridos por separado y con anterioridad o por licencias y permisos con terceros con anterioridad a la firma del contrato que, en su caso, se derive y que tengan relación con el cumplimiento de obligaciones del contrato deberán mantenerse vigentes.

De igual manera la propiedad intelectual derivada de obligaciones motivo de este contrato, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, cualquier violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual derivada del cumplimiento de las obligaciones en la prestación del servicio por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" recaerá a cargo del mismo.

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Amira González Stanford
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Área Requirente

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, 13 de julio de 2022.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019E13022-001

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR" Y ACTA DE ADJUDICACIÓN".

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **51** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a 1 de Julio de 2022

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
PRESENTE

Andrés Enrique Santiago Aquino Busquets, en mi carácter de representante legal de la empresa META SPORTS MARKETING SA DE CV y con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR019-E99-2022 para la Contratación del Servicio Integral para el Evento denominado "Carrera IMSS 2002", me permito presentar nuestra propuesta técnica conforme a lo señalado en el Anexo 1 Anexo Técnico contenido en la presente solicitud de cotización de la licitación.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA IMSS 2022".

A. Descripción amplia y detallada de los servicios.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;

- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Así como en apego a los Artículos 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los cuales señalan:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte a través de la División de Cultura Física y Deporte, y en apego al Plan Anual de Trabajo busca llevar a cabo la contratación de una carrera deportiva, que tiene por objetivo, promover hábitos saludables en la población en general, así como la activación física que prevenga el sedentarismo, esta acción está fundamentada en los artículos 209 y 210 de la Ley del Seguro Social, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción
Única	Carrera IMSS 2022

GUATEMALA NO.11
COL. SAN MIGUEL CHALMA
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
EDO. DE MÉXICO

TEL. (55) 6387-8856
5250-8354

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

Dicha carrera es abierta al público en general y tiene la finalidad de contribuir a fortalecer la activación física de los mexicanos como parte de una cultura de prevención de enfermedades crónicas degenerativas y fomentar la convivencia familiar a través del ejercicio, lo cual impactaría positivamente en los niveles de salud de la población en general.

A.1 PARTIDA ÚNICA: "CARRERA IMSS 2022"

A.1.1 Consideraciones Generales de la Carrera

Para la Carrera IMSS 2022, "META SPORTS MARKETING SA DE CV" considerará una afluencia mínima de 7,000 (siete mil) corredores, para elaborar su propuesta técnico-económica, tomando en cuenta que deberá llevar a cabo la planeación, organización, desarrollo, y logística del evento que deberá llevarse a cabo el día **14 de agosto de 2022**, cuyas especificaciones están establecidas en este Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, en este sentido, "META SPORTS MARKETING SA DE CV " deberá organizar y materializar bajo supervisión y en coordinación con el Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, la Carrera IMSS 2022, considerando dos distancias, dos ramas y cuatro categorías (3 en 10km y 1 en 5km):

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

Distancia de carrera	Ramas	Categorías por edad	Hora de Salida	Número de corredores
10 km	Varonil y Femenil	Libre- 18 – 39 años Máster 40 – 49 años Veteranos 50 y más	07:00 horas por oleadas	3,000
5km	Varonil y Femenil	Abierta	07:10 horas por oleadas	4,000

a. El Administrador del Contrato proporcionará a "META SPORTS MARKETING SA DE CV", la ruta para cada una de las distancias, considerando que los recorridos inicien y concluyan en el siguiente punto establecido:

- Salida de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

- Meta de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

b. Recorrido propuesto: Salida y meta en Av. Paseo de la Reforma a la altura de las oficinas centrales del IMSS y ruta por Av. Paseo de la Reforma hacia la glorieta de la palma, vuelta en "u" para dirigirse por reforma a la Av. Gandhi y luego seguir por reforma hasta la fuente de Petroleos, vuelta en "u" por reforma a la Av. Chivatito, hasta Av. Alencastre y regreso por Av. Chivatito a Av. Paseo de la Reforma hasta el punto de meta en las oficinas centrales del IMSS. Dicha ruta se deberá considerar como una propuesta, la cual estará sujeta a disponibilidad y será autorizada por el Administrador del Contrato.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

Se anexa imagen de la ruta propuesta:



c. Participantes: 7,000 (siete mil) corredores inscritos durante el periodo de la convocatoria.

d. Fecha del evento **14 de agosto de 2022**, u otra fecha distinta solicitada por el Administrador del Contrato de acuerdo a la disponibilidad de la ruta la cual será comunicada por el Administrador del Contrato a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del evento a "META SPORTS MARKETING SA DE CV", el cambio de fecha para la realización del mismo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

e. Hora de inicio de la carrera: 07:00 hrs distancia 10km, y 07:10hrs distancia 5km (Salida en oleadas para mantener distancia entre participantes).

f. Inscripción: Gratuita.

"META SPORTS MARKETING SA DE CV" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente Anexo Técnico y los Términos y Condiciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas

a) "META SPORTS MARKETING SA DE CV" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.

ii. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.

iii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.

iv. Aval ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

v. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el lineamiento 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

vi. Seguro de gastos médicos, así como el seguro en caso de muerte accidental, y

vii. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez adjudicado el servicio, "META SPORTS MARKETING SA DE CV" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato.

b) "META SPORTS MARKETING SA DE CV" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias correspondientes de la Ciudad de México, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, Autoridades de la Demarcación o Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, o los que se requieran para la realización de la carrera.

c) "META SPORTS MARKETING SA DE CV" medirá y certificará la ruta con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FFMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 2 (dos) días hábiles previos al evento para entregar por oficio la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

A.1.3 Producción

a) Servicio de Brandeado del Evento

"META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá brandear el evento con diseños de imagen proporcionados por el Administrador del Contrato, bajo el siguiente esquema:

i. Servicio de brandeado del evento: "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá brandear todos los artículos de las siguientes categorías: backs, arcos de estructura metálica, lonas, listones, señalamientos, playeras, tríptico con información general del evento, módulo móvil, gafetes, paquete de corredor, brazaletes de identificación, formato de exoneración, mantas y página web utilizados en la carrera, de acuerdo con el diseño e imágenes validados por la Unidad de Comunicación Social del IMSS u otras instancias que indique el IMSS, que serán proporcionados por el Administrador del Contrato, 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, a efecto de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realice la aplicación del diseño e imagen en los artículos de las categorías señaladas previamente.

ii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV", una vez que cuente con los diseños aprobados por el Administrador del Contrato descritos en el párrafo previo, deberá iniciar con el proceso de aplicación de diseño e imagen, de acuerdo con las características propias de cada artículo, a fin de entregar los renders de los artículos de las categorías a brandear al Administrador del Contrato a más tardar

1 (un) día hábil posterior a la recepción del diseño e imágenes. Una vez recibidos los renders de los artículos de las categorías a brandear, el Administrador del Contrato comunicará su aprobación un día hábil posterior de manera escrita dirigido al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a fin de que este último inicie la producción de los artículos.

iii. El "META SPORTS MARKETING SA DE CV", deberá brandear el material que se especifica en el presente Anexo Técnico, incluyendo aquel que se utilice en las áreas descritas en el apartado "Servicio para infraestructura y equipo".

A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo

i. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá proporcionar una señal de audio y video para la transmisión en vivo de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera y conclusión del evento a través de redes sociales o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato cuando menos 2 (dos) horas previas al evento.

ii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá considerar 2 (dos) plantas de luz de 5,000 kilowatts: 1 (una) para entrega de paquetes cuando menos 1 (una) hora antes de la entrega de paquetes y 1 (una) para el desarrollo de la carrera, cuando menos 2 (dos) horas antes del inicio del evento.

iii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá contar con 1 (un) dron para toma aérea de fotografía y video cuando menos 2 (dos) horas antes del inicio del evento.

iv. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá contar como mínimo con 20 (veinte) radios de dos vías que serán utilizados en las diversas áreas del evento y ruta por personal de la División de Cultura Física y Deporte, asegurando la cobertura en todas las ubicaciones del evento, los cuales deberán estar listos 2 (dos) horas antes del mismo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

v. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá instalar 2 (dos) horas antes del evento, dispositivos electrónicos de monitoreo de forma segura para el registro en video de la afluencia de participantes y visitantes, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, tales como:

- Activación el chip de cada corredor al inicio de la carrera.
- Dar seguimiento a cada participante, durante la ruta de la competencia.
- Registrar la llegada y tiempo cronometrado a la meta de cada participante.
- Tomar una fotografía digital por participante al llegar a la meta.

vi. Instalar 2 (dos) horas antes del inicio del evento por lo menos 2 (dos) pantalla LED de 6m. x 3m. para exterior, para salida y meta.

vii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se responsabilizará de la correcta organización y funcionamiento de las áreas que se indican a continuación:

- Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).
- Área de presídium.
- Área arco/meta/salida.
- Área de calentamiento.
- Área de ruta.
- Área de hidratación y recuperación.
- Área de jueces y premiación.
- Área de servicio médico.
- Área de guardarropa.
- Área de invitados especiales.
- Área de prensa.
- Área de sanitarios.
- Área y equipo de limpieza.
- Área de Amenidades.

Para lo anterior, "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá considerar los siguientes requerimientos debiendo realizar su entrega conforme a la fecha y hora de entrega señalados en cada uno de los siguientes rubros:

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).	• 8 (ocho) carpas de 5x5m. tipo high peak para entrega de paquetes de corredor, números y módulo de soluciones, con su carta responsiva respectiva. • 30 (treinta) tablones de madera de 2.80 X 0.75 m. • 10 (diez) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas. • 10 (diez) Unifilas para carpas de entrega de números. • 4 (cuatro) laptops para carpa de soluciones y sus capturistas. • 2 (dos) backs de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) equipo de audio para exterior de 5,000 watts como mínimo, con sus cartas responsivas respectivas. • Amenizar con música el evento de entrega de paquetes de corredor incluyendo un DJ.	Se deberá comenzar la instalación un día antes de la entrega de paquetes de corredor debiendo estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	• 2 (dos) sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva. • 1 (uno) sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva.	
Área de presídium	• 1 (un) templete con medida de 3x3m. a 2m. de altura que estará ubicado a un costado del arco de salida. (incluye escalera) • 1 (un) back de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral. • 1 (un) Servicio de audio de 5,000 watts con micrófono inalámbrico.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área arco/meta/ salida	• 2 (dos) templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva. • 2 (dos) back de 3 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) arco de estructura metálica, para salida y meta de 6x3 m de altura libre cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva. • 400 (cuatrocientas) vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m. • 150 (ciento cincuenta) lonas para imagen de valla de 1.88m x 90cm. • 2 (dos) equipos de audio para exterior de 20,000 watts como mínimo con su carta responsiva respectiva. • 2 (dos) listones, uno para salida y uno para meta de 6 m x 15 cm cada uno. • 1 (una) escalera de cruce de camellón de 1.25 x 2.50 m. con una altura de 1.10 metros (pasamanos incluido), con su carta responsiva respectiva. • 8 (ocho) motos para punteros. • 4 (cuatro) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de calentamiento	• 1 (un) templete con medida de 2.5x2.5 m a 1.5 m. de altura que estará ubicado en donde designe el Administrador del Contrato (incluye escalera), con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) back de 2.5 m/largo x 2.5 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de ruta	• Colocará 1,000 (mil) vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m. • 1 (una) lona de bienvenida y 1 (una) lona de salida con medidas de 6x3 m. • 1 (un) equipo de audio para exterior para ruta de 20,000 watts como mínimo. • 1 (una) corneta con 6 disparos para salida.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

<table>
<tr><th>Área</th><th>Requerimientos</th><th>Fecha y hora de entrega</th></tr>
<tr><td></td><td>
• 2 (dos) cronómetros panorámicos, 1 (uno) para el arco de salida y 1 (uno) para el arco de meta.
• 12 (doce) lonas para señalización de kilómetros elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 m de altura.
• 16 (dieciséis) lonas para señalización de vueltas elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 de altura, con el propósito de que sean visibles.
• 15 (quince) cintas peligro de 300 metros.
• 100 (cien) conos preventivos color naranja para los distintos cierres de calles y vialidades.
• 20 (veinte) tablones de madera con mantel de 2.80 x 0.75 metros y 1.10 de altura.
• 10 (diez) extintores de polvo químico tipo ABC de 9 kgs y colocarlos en lugares estratégicos con sus respectivas cartas responsivas.
• 20 (veinte) señalamientos con medidas 1.34m x 78cm con estructura para su colocación, para los servicios al público en general (servicio médico, guardarropa, sanitarios, jueces, etc.).
• 50 (cincuenta) playeras de manga larga, tecnología Dry Fit (rápida absorción del sudor, 80% poliéster y 20% elastano), cuello redondo, costuras planas, estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador del Contrato.
<table>
<tr><th rowspan="2">Género</th><th colspan="5">Tallas</th><th rowspan="2">Total</th></tr>
<tr><th>Chica</th><th>Mediana</th><th>Grande</th><th>XL</th><th>XXL</th></tr>
<tr><td>Mujer</td><td>6</td><td>6</td><td>7</td><td>6</td><td>2</td><td>27</td></tr>
<tr><td>Hombre</td><td>2</td><td>3</td><td>9</td><td>4</td><td>5</td><td>23</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>8</td><td>9</td><td>16</td><td>10</td><td>7</td><td>50</td></tr>
</table>
• 50 (cincuenta) gafetes impresos para Staff del IMSS.
• 10 (diez) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts.
</td><td></td></tr>
<tr><td>Área de hidratación y recuperación</td><td>
• Entregar 7,000 (siete mil) kits de recuperación en bolsa brandeada de 35x40 cm, reutilizables o ecológicas para los competidores una vez que éstos crucen la meta y pasen por la zona de recuperación y que deben contener lo siguiente:
a) 1 (una) botella de agua de 600 ml.
b) 1 (un) plátano.
c) 1 (una) medalla deportiva, especificada en el apartado A.1.5 inciso C.
</td><td>El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.</td></tr>
</table>

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	• 4 (cuatro) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. • Instalar un área delimitada y señalizada desde 200 m. previos al punto donde se encuentre ubicada. • 15 (quince) bolsas de hielo de 10 kg cada una, para zona de recuperación. • 12,000 (doce mil) pipetas de agua que serán distribuidas a lo largo de la ruta, cada 2 (dos) kilómetros. Se entregarán al participante o competidor al pasar por dichos puntos.	
Área de jueces y premiación	• 3 (tres) carpas de 3x3m. tipo high peak para cronometraje y audio, con su carta responsiva respectiva. • 1 (una) carpa tipo high peak de 5x5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva. • 6 (seis) tablones de madera de 2.80 X 0.75 m con mantel. • 24 (veinticuatro) Trofeos de 10 cmx 25cm en metal. • 3 (tres) pódiums de 1ro.,2do. y 3er. Lugar, de 3m x 1.5m, con su carta responsiva respectiva.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de Servicio médico	• 2 (dos) carpas de 3x3 m tipo high peak. • 2 (dos) tablones de madera de 2.80 X 0.75 m. • 6 (seis) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro. • 3 (tres) ambulancias con paramédicos. • 8 (ocho) paramédicos (4 (cuatro) en bicicleta y 4 (cuatro) a pie-tierra).	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de Guardarropa	• 4 (cuatro) carpas tipo high peak de 3x3 m. • 4 (Cuatro) Tablones madera de 2.80 X 0.75 m con mantel. • 7,000 (siete mil) bolsas de material biodegradable trasparente de 35 cm de ancho x 40 cm alto, se entregarán a cada participante que solicite el servicio en mención.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de Invitados especiales	Desayuno • El montaje del desayuno deberá estar listo como mínimo 2 (dos) horas antes del evento, en el lugar designado por el Administrador del Contrato. • 50 (cincuenta) desayunos tipo buffet que incluyen: jugo, café, pan de dulce, fruta de temporada y platos fuertes a elegir por el Administrador del Contrato. Para el área de Invitados especiales se deberá considerar lo siguiente: • 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta • El servicio deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento, excepto los brazaletes tipo tyvek, los cuales deberán ser entregados 5 (cinco) días naturales antes del evento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	• 1 (una) carpa de 6x6 m tipo high peak. El montaje deberá contener con lo siguiente: • 1 (un) templete con medidas de 5 x 5 m y 1 m de altura, dos cubiertas y barandal, alfombrado a 1 m de altura con escaleras con medidas de 4x4 m. • 2 (dos) salas lounge con mesa de centro. • 6 (seis) mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, incluye arreglo floral. • 1 (una) carpa tipo high peak con medidas de 3x4 m. • 1 (un) servicio de coffee break con 1 persona encargada, para 30 (treinta) personas con jugo, fruta, agua, café y té, el cual deberá ser servido durante el desarrollo del evento, para lo cual deberá estar listo 1 (una) hora previa al inicio del mismo. • 2 (dos) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 120 lts.	
Área de Prensa	• 1 (un) templete para prensa con medidas de 1 m de ancho x 10 m de largo a una altura de 1.5 m, incluye escaleras y pasamanos de seguridad (montaje en zona de meta/salida) con su respectiva carta responsiva. • 1 (un) back de prensa con medidas de 2.5x5 m. con su respectiva carta responsiva. • 2 (dos) carpas tipo high peak con medidas de 5x5 m. • 2 (dos) tablones con medidas de 2.40 m x 80 cm con mantel. • 20 (veinte) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro. • 50 (cincuenta) gafetes para control de zona de prensa con el diseño que apruebe el Administrador del Contrato. • 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de prensa en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta. • Servicio de audio y bocina tipo bafle con salida de 3,000 watts. • Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se hará cargo de ubicar a todo el personal de prensa asistente como mínimo 1 (una) hora antes de inicio del evento, el cual deberá considerar lo siguiente: • Servicio de coffee break para 50 (cincuenta) personas que incluye café, jugo, pan de dulce y fruta de temporada • 1 (uno) contenedor para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento, con excepción de los gafetes y brazaletes para control de zona, los cuales deberán ser entregados 10 (diez) días hábiles antes del evento.
Área de sanitarios	• 50 (cincuenta) baños portátiles estándar y 7 (siete) baños portátiles para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento). Con su respectiva carta responsiva. • 3 (tres) baños portátiles VIP (incluye papel higiénico).	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	Los sanitarios deberán ser diferenciados para mujeres, hombres y personas con discapacidad.	05:00 horas del día del evento.
Área de equipo y limpieza	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con 1 (un) servicio de limpieza para recolección de basura en evento y ruta, el cual incluye personal y material, mismo que se encontrará previo, durante y una vez concluido el evento, hasta corroborar que no quede basura o desechos de la carrera. Además, deberá colocar, distribuidos uniformemente en toda la zona del evento, 20 (veinte) botes de basura atendiendo la actual clasificación de separación de residuos, 2 (dos) horas antes del inicio del evento.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.
Área de Amenidades	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo para proporcionar al Administrador del Contrato, 3 (tres) propuestas de grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento, de las cuales el Administrador del Contrato seleccionará 1 (una) propuesta, dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de las mismas. Las propuestas deberán incluir el equipamiento, instalaciones y personal necesario para el correcto desempeño del servicio.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento.

a) Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

"META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá tener la capacidad suficiente en cuanto a recursos humanos para cumplir con las obligaciones derivadas del evento, el personal deberá estar disponible de acuerdo al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 de este Anexo Técnico, para lo cual deberá considerar como mínimo lo siguiente:

i. Entrega de paquetes de corredores:

- 2 (dos) coordinadores para entrega de números y armado de paquetes.
- 10 (diez) personas para armado de paquetes.
- 45 (cuarenta y cinco) personas de Staff.
- 10 (diez) personas de seguridad privada para resguardo de la seguridad del evento.
- 1 (un) locutor durante el evento para otorgar información a los competidores, así como pautas publicitarias.
- 2 (dos) personas para botarga.
- 1 (Un) DJ.

ii. Servicio durante el evento:

- 1 (un) líder general de proyecto, el cual se encargará de la logística, operación y administración del evento.
- 1 (un) auxiliar, del líder de proyecto.
- 1 (un) locutor, el cual se encargará de mantener informados a los participantes, disparo de salida y seguimiento a las 2 distancias durante las rutas.
- 2 (dos) animadores (hombre y mujer) los cuales tendrán que animar al público durante el evento.
- 2 (dos) personas para botarga.

GUATEMALA NO.11
COL. SAN MIGUEL CHALMA
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
EDO. DE MÉXICO

TEL. (55) 6387-8856
5250-8354

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- 1 (un) coordinador de montaje, encargado de verificar la lista de materiales que se utilizarán en el evento.
- 16 (dieciséis) personas de montaje, encargadas de carga y descarga de infraestructura.
- 3 (tres) coordinadores tipo A para ruta e hidratación, encargados de coordinar la logística y operación de dichas áreas.
- 30 (treinta) elementos de seguridad privada como mínimo para salvaguardar durante el evento la integridad física de los participantes, los cuales deberán estar uniformados y debidamente identificados.
- 3 (tres) coordinadores tipo B para recuperación, zona de invitados especiales, guardarropa y centro operativo, encargados de coordinar la logística y la operación de dichas áreas.
- 100 (cien) personas de staff, los cuales se encargarán del apoyo y operación de diferentes áreas del evento.

El personal deberá estar debidamente uniformado e identificado.

A.1.5 Participantes

a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea.

i. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá contar con un sistema de registro en línea, donde los interesados puedan inscribirse vía internet a través de una liga de registro (URL), asignándoles un número de corredor y generará:

- Un aviso automático de registro
- Comprobante de inscripción (vía correo electrónico).

ii. El inicio del proceso de inscripción estará sujeto a autorización del Administrador del Contrato, mismo que se le remitirá de manera escrita a "META SPORTS MARKETING SA DE CV" a más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro.

iii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" será el responsable del control y administración de dicho sistema, bajo la supervisión del Administrador del Contrato.

iv. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá garantizar que el sistema de registro cuente con un soporte (capacidad) de inscripción simultáneo para 7,000 (siete mil) participantes, a través de un proceso de inscripción ágil, evitando interrupciones en la continuidad de la operación.

v. La asignación del registro de los primeros 100 (cien) participantes (del número 0001 al 0100) deberá ser bloqueado y su concesión quedará a cargo del Administrador del Contrato, debiendo "META SPORTS MARKETING SA DE CV" realizar los registros correspondientes.

vi. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá considerar el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.

vii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá proporcionar un módulo móvil de registro de acuerdo con lo establecido por el Administrador del Contrato en el inciso ii del numeral A.1.5, en un horario de operación 9:00 a 17:00 horas, que se instalará en los inmuebles IMSS que determine el Administrador del Contrato.

- El módulo deberá contar con lo necesario para realizar la inscripción electrónica al momento y emitir el registro correspondiente.
- Contará con el personal necesario para operar.

b) Servicio de Paquetes de Corredor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

i. Entregar 7,000 (siete mil) números para los participantes.

- Total de impresiones: 7,000 (siete mil) para 7,000 (siete mil) números.
- El número de corredor deberá encontrarse vinculado con un chip desechable.
- Los números deberán imprimirse en papel sintético tyvek 16x20 cm impreso a cuatro tintas con el diseño proporcionado por el Administrador del Contrato.

ii. Proporcionar un chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) por participante (7,000) vinculado al número del corredor. (NOTA: se aceptan propuestas de igual o superiores características de chip y porta chip, siempre y cuando se cotice por separado).

iii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá entregar el Paquete de Corredor a los participantes en las fechas que le serán señaladas por el Administrador del Contrato, las cuales serán notificadas a "META SPORTS MARKETING SA DE CV" un día hábil posteriores a la notificación del fallo, de manera escrita. Las entregas de los paquetes de corredor se realizarán en las instalaciones del inmueble ubicado en Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 17:00 horas.

iv. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá contar con el recurso humano y material suficiente para realizar la entrega de una manera ágil y efectiva.

v. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá proveer el servicio de limpieza o recolección de basura (incluye personal y material) al finalizar la entrega de paquetes.

vi. Asimismo, al momento del registro "META SPORTS MARKETING SA DE CV" será responsable de elaborar y entregar el formato de exoneración (7,000 formatos) para firma del corredor, para su resguardo y posterior entrega al Administrador del Contrato, a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores al evento.

vii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 7,000 (siete mil) Paquetes de Corredor armados que deberán contemplar el brandeado con la imagen que, para tal efecto, le proporcione el Administrador del Contrato, debiendo contener cada uno, lo siguiente:

- Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 40x50 cm diseño impreso a color; el diseño será proporcionado por el Administrador del Contrato.
- 1 (una) playera para el participante con las siguientes características (haciendo un total de 7,000 playeras): Manga corta, con tecnología dry fit (rápida absorción del sudor, 80% poliéster y 20% elastano) costuras planas y estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador del Contrato, de conformidad con el inciso a) del numeral A.1.3.

"META SPORTS MARKETING SA DE CV" entregará las tallas de las playeras de acuerdo con la tabla siguiente:

Tallas de Playeras

Tipo de Participante	Chica	Mediana	Grande	Extra grande	Total
Adulto Femenino	450	1300	1300	450	3500
Adulto Masculino	450	1300	1300	450	3500
Total	900	2600	2600	900	7000

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- 1 (un) número de competidor impreso, así como 4 (cuatro) seguros metálicos para sujetarlos.
- Pasaporte de corredor (sobre en papel couche de 90 gramos impreso a una tinta) que consiste en:

• 1 (Un) tríptico con información general del evento, tamaño media carta, a cuatro tintas conforme al diseño proporcionado por el Administrador del Contrato, de conformidad con el inciso a) del numeral A.1.3.

• 1 (una) etiqueta de color que se asignará en función a la ruta en la que los corredores se registraron.

• Durante la entrega de los Paquetes de Corredor, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y el Administrador del Contrato, designarán a dos representantes quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos adquiridos de conformidad a lo especificado en este apartado y al finalizar dicha entrega se levantará Acta de Entrega-Recepción.

c) Servicio de Entrega de Medallas

"META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá:

i. Contar con 7,000 (siete mil) medallas las cuales serán entregadas dentro del Kit de recuperación al final de la carrera.

ii. La medalla deberá contar con las siguientes especificaciones: troquelada (aleación de cobre y zinc), 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo x 2.5 cm de ancho en color y diseño conmemorativo que deberá ser proporcionado por el Administrador del Contrato.

d) Servicio de Entrega de Relación de Participantes

"**META SPORTS MARKETING SA DE CV**" deberá:

i. Obtener y entregar al Administrador del Contrato, una Relación de los participantes con los siguientes datos: nombre(s), apellidos, fecha de nacimiento, número de seguridad social del IMSS (en caso de contar con él), edad, correo electrónico, sexo, distancia a recorrer, talla, número telefónico de un familiar en caso de accidente, y a través de qué medio se enteró del evento, con un plazo máximo de un día hábil una vez finalizado el registro.

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de custodiar y administrar la información recabada, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el objeto de que el Administrador del Contrato, utilice dichos datos para análisis estadísticos.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá verificar que no existan duplicidad de registros de los corredores, en caso de detectar algún registro con esta situación, deberá realizar las acciones necesarias para eliminar dicho error, debiendo entregar un informe de avance de registros a solicitud del administrador de contrato que serán a partir del inicio del proceso de inscripción a que se refiere el numeral A.1.5, inciso a), fracción ii.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción

Para las acciones del servicio de difusión y promoción del evento se deberá incluir la imagen autorizada por el Administrador del Contrato, y se deberá considerar incluir el transporte y operación del equipo audiovisual, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Servicio durante el evento

i. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá grabar y transmitir los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato, conforme a lo señalado en el inciso i del numeral A.1.4.

ii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" TENDRÁ el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.

b) Servicio de conclusión del evento

i. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" ENTREGARÁ 1 (una) grabación de la totalidad del evento con una duración mínima de 10 minutos en CD y DVD (respaldado en USB), a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

ii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" PRODUCIRÁ 1 (un) video en HD, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en el evento, a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

iii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" entregará 1 (una) foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD en dispositivo de almacenamiento tipo USB, a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

iv. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá entregar 1 (una) carpeta de entregables la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

A.1.7 Otros aspectos a considerar

a) "META SPORTS MARKETING SA DE CV" presentará una propuesta de Plan de Trabajo detallado que garantice el registro de 7,000 (siete mil) participantes, incluyendo la metodología de trabajo, difusión y promoción detallados, así como, estructura organizativa de acuerdo a las etapas descritas en el presente documento y de conformidad con los Términos y Condiciones, los cuales deberán ser presentados en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, al Administrador del Contrato, sita en Calle Manuel Villalongín 117, segundo piso, Demarcación Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México, en horario hábil de las 09:00 a las 15:00 horas a más tardar a los (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

i. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá desarrollar todos los apartados del presente Anexo Técnico en su propuesta técnica, incluyendo la descripción de cómo se realizará cada servicio solicitado.

ii. El Administrador del Contrato, podrá reportar a "META SPORTS MARKETING SA DE CV", las irregularidades que en el servicio se presenten durante su plazo de ejecución.

iii. "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá entregar la totalidad del material y/o insumos que no sean recepcionados o utilizados por las personas que participan en el evento al Administrador del Contrato, sita en Calle Manuel Villalongín 117, segundo piso, Demarcación Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México, en horario hábil de las 09:00 a las 15:00 horas a más tardar 3 (tres) días hábiles después de haber concluido el evento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A.2 Claves CUCOP

La clave CUCOP del servicio integral es:

PARTIDA 1	
Clave CUCOP	33900012
Descripción	Servicios integrales
Unidad de Medida	Servicio
Partida Específica (COG)	33903 Servicios integrales
Objetivo del contrato	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA IMSS 2022"

B. Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las características técnicas y prácticas propias del servicio establecidas en el presente anexo técnico y en los Términos y Condiciones.

CIUDAD DE MÉXICO 1 DE JULIO DE 2022

Protesto lo necesario

Lic. Andrés Enrique Santiago Aquino Busquets
Representante Legal
Meta Sports Marketing SA de CV

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Ciudad de México a 1 de Julio de 2022

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
PRESENTE

Andrés Enrique Santiago Aquino Busquets, en mi carácter de representante legal de la empresa META SPORTS MARKETING SA DE CV y con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR019-E99-2022 para la Contratación del Servicio Integral para el Evento denominado "Carrera IMSS 2002", me permito presentar nuestra propuesta técnica conforme a lo señalado en el Anexo 2 Anexo Técnico contenido en la presente solicitud de cotización de la licitación.

Términos y condiciones

SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA IMSS 2022".

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios requeridos para el evento deportivo deberán entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, así como de conformidad con la siguiente fecha establecida.

Período de ejecución: 14 de agosto de 2022, en caso de no haber disponibilidad de la ruta el Administrador del Contrato podrá solicitar a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del evento a "META SPORTS MARKETING SA DE CV" el cambio de fecha para la realización del mismo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

la transportación de los bienes para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga correrán a cargo de **"META SPORTS MARKETING SA DE CV"**, así como el aseguramiento de los mismos, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la LAASSP, 52 del RLAASSP y el lineamiento Décimo de la Sección Cuarta "Contratación de Servicios y de Servicios relacionados con obras" del Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismos de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de puntos y porcentajes, a través del cual se contemplarán únicamente los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el Anexo Técnico.

La propuesta técnica que obtenga al menos 45 puntos de los 60 máximos, será considerada solvente.
Las proposiciones técnicas que no obtengan al menos 45 puntos, serán desechadas.
La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar, no será motivo de desechamiento, no obstante lo anterior, no se le asignarán puntos en el rubro correspondiente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

La suma máxima de todos los rubros con sus correspondientes sub-rubros en la evaluación técnica representa 60 puntos, a la propuesta económica le corresponden como máximo los restantes 40 puntos.
Los criterios de puntuación de cada rubro, con sus correspondientes sub-rubros, que considerará el IMSS para la evaluación de la propuesta técnica de cada partida son los siguientes:
Partida Única. Carrera IMSS 2022.

No.	**Rubros / Sub-rubros**	**Total**
1	**Capacidad del licitante**	**24**
	1.1 Capacidad de Recursos Humanos	***11***
	1.1.1 Experiencia Laboral	3
	1.1.2 Competencia	6
	1.1.3 Dominio	2
	1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento	***12***
	1.2.1 Declaraciones fiscales	10
	1.2.4 Carta compromiso de capacidad y recursos de infraestructura	2
	1.3 Participación de discapacitados	***0.5***
	1.4 Participación de MYPIMES	***0.25***
	1.5 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	***0.25***
2	**Experiencia y Especialidad del Licitante**	**18**
	2.1 Experiencia	***8***
	2.2 Especialidad	***10***
3	**Propuesta de Trabajo**	**12**
	3.1 Metodología	***4***
	3.2 Plan de Trabajo	***4***
	3.3 Estructura Organizacional	***4***
4	**Cumplimiento de los contratos**	**6**
	4.1 Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente	***6***
Total		***60***

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
1. Capacidad del licitante	**24 PUNTOS**	**Capacidad de Recursos Humanos** **11 puntos**	El licitante deberá demostrar que cuenta con la capacidad operativa y los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la Carrera IMSS 2022, así como de las diferentes etapas que la conforman.
		3 puntos	**Experiencia Laboral** Deberá acreditar que el responsable del proyecto de los servicios cuenta con 3 (Tres) años de experiencia en montaje, logística, organización y desarrollo de competencias deportivas similares a la de la presente partida y donde se haya contado con la asistencia de al menos 5,000 participantes. La documentación que deberá acreditar este punto, será el currículum del responsable del proyecto, en el cual se deberá comprobar que cuenta con experiencia en la participación y organización de eventos de naturaleza similar a los servicios descritos en el párrafo que antecede. Dicho documento deberá estar debidamente firmado por el titular del mismo, y deberá adjuntar cartas de recomendación firmadas y membretadas; asimismo el IMSS, de considerarlo procedente, podrá verificar la autenticidad de la información proporcionada (si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos). Los puntos serán otorgados conforme al resultado obtenido de una regla de tres, ejemplo: Si el licitante A acredita su participación en 4 o más eventos, se le otorgarían 3 puntos. Si el licitante B acredita su participación en 3 eventos, se le otorgarían 2.25 puntos, conforme a la siguiente formula: (3 x 3)/4 = 2.25 puntos, y así sucesivamente al resto de los licitantes. Donde el primer dígito representa el número de participaciones acreditadas; el segundo dígito representa el puntaje máximo a obtener, y el último dígito representa mayor número de participaciones acreditadas por un licitante.
		6 puntos	**Competencia** El responsable del grupo de trabajo o jefe del proyecto, deberá acreditar que cuenta con estudios de licenciatura por medio de copia de cédula profesional, como mínimo (en caso de no acreditar este requisito, no se otorgarán puntos en este subrubro). Asimismo, deberá acreditar sus competencias, para lo cual entregará la documentación que acredite su participación en la organización y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
			desarrollo de eventos deportivos similares al de la presente partida, y que hayan contado con la asistencia de al menos 5,000 participantes. La citada documentación consistirá en copias legibles de los instrumentos jurídicos a través de los cuales fue contratado para desempeñar las funciones sobre las cuales se pretende acreditar la competencia, así como un comprobante de nómina que acredite que ha laborado para el licitante como mínimo durante 6 (seis) meses. Los puntos serán otorgados conforme al resultado obtenido de una regla de tres, ejemplo: Si el licitante A acredita su participación en 4 o más eventos, se le otorgarían 6 puntos. Si el licitante B acredita su participación en 3 eventos, se le otorgarían 4.5 puntos, conforme a la siguiente formula: (3 x 6)/4 = 4.5 puntos, y así sucesivamente al resto de los licitantes. Donde el primer dígito representa el número de participaciones acreditadas; el segundo dígito representa el puntaje máximo a obtener, y el último dígito representa mayor número de participaciones acreditadas por un licitante.
		2 puntos	**Dominio** Dentro de la currícula del líder de proyecto, se deberá incluir un apartado en el cual se establezcan las competencias laborales, cursos, talleres, software u otras herramientas que domina y una descripción de como coadyuvan en el cumplimiento de su trabajo, debiendo presentar la constancia, certificado o el documento que avale el dominio de las mencionadas herramientas. La evaluación del presente rubro se realizará de la siguiente manera: 2 puntos si presenta 5 o más constancias. Los demás puntos serán otorgados conforme al resultado obtenido de la regla de tres ejemplo: Licitante A se le otorgaran 2 puntos, al Licitante B se le otorgaran (3 x 2)/5 = 1.2 puntos (3 constancias) y así sucesivamente al resto de los licitantes. Donde el primer dígito representa el número de constancias presentadas; el segundo dígito representa el puntaje máximo a obtener, y el último dígito representa mayor número de constancias presentadas por un licitante.
		Capacidad de los Recursos	El licitante deberá demostrar que cuenta con la capacidad, solvencia, liquidez financiera e infraestructura necesaria para el desarrollo de

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
		Económicos y Equipamiento **12 puntos**	los servicios, en sus diferentes etapas y hasta su conclusión.
		10 puntos	**Declaraciones fiscales** El licitante deberá demostrar que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato de la presente licitación, para lo cual deberá presentar copia de la declaración fiscal anual del ejercicio 2021 y de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se otorgará el puntaje al licitante que con la presentación de las documentales anteriores, acredite que sus ingresos anuales sean equivalentes al veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. La evaluación del presente rubro se realizará de la siguiente manera: 10 puntos si presenta los 2 documentos. Los demás puntos serán otorgados conforme al resultado obtenido de la regla de tres ejemplo: Licitante A se le otorgaran 10 puntos, al Licitante B se le otorgaran (1 x 10)/2 = 5 puntos (1 documento) y así sucesivamente al resto de los licitantes. Donde el primer dígito representa el número de documentos presentados; el segundo dígito representa el puntaje máximo a obtener, y el último dígito representa mayor número de documentos presentados por un licitante.
		2 puntos	**Carta compromiso de capacidad y recursos de infraestructura** Carta compromiso firmada y membretada en la que se declare, que cuenta con la capacidad y recursos para prestar el servicio, en la que se detalle la infraestructura con que cuenta para la atención y cumplimiento del servicio requerido. Asimismo, se deberán especificar los componentes a utilizar para la realización del servicio (artículos para la realización de cada etapa). Se le otorgará 2.0 puntos a quien acredite este requisito. (Si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
		0.5 puntos	**Participación de Discapacitados** A fin de acreditar que el licitante cuenta con personal con discapacidad en su plantilla laboral, deberá presentar lo siguiente: Carta membretada y firmada por el representante legal, en el que manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, para esto adjuntará: Plantilla General de Recursos Humanos del licitante en la cual indique el personal con discapacidades, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Documento donde se manifieste el porcentaje del personal discapacitado. La antigüedad se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, computada hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones. Se le otorgará 0.5 puntos a quien acredite este requisito. (Si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos).
		0.25 puntos	**Participación de MIPYMES** En caso de que se acredite que el licitante tiene el carácter de MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Se le otorgará 0.25 puntos. (Si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos).
		0.25 puntos	**Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género** Este requisito se acreditará con documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Se le otorgará 0.25 puntos a quien acredite este requisito. (Si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos).
		Total Máximo de Puntos por la Capacidad del Licitante: 24	

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
2. Experiencia y Especialidad del Licitante	**18 Puntos**		El licitante deberá acreditar que cuenta con 3 (tres) años de experiencia en la organización y desarrollo de competencias deportivas similares a la de la presente partida, a través de los instrumentos legales debidamente formalizados que avalen su dicho. Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los servicios objeto de esta partida. En la especialidad se valorará si los servicios prestados corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en esta partida.
		8 puntos	**Experiencia** El licitante deberá presentar el Currículum Vitae empresarial, mediante el cual deberá acreditar al menos 3 (tres) años de experiencia organizando eventos relacionados o similares a los servicios objeto de esta partida, en lo relativo a la organización y desarrollo de competencias deportivas que hayan contado con la asistencia de al menos 5,000 participantes y en dónde se hayan llevado labores de registro de participantes, armado y entrega de kits a los mismos. La evaluación del presente rubro se realizará de conformidad con lo siguiente: Al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia, se le asignarán 8 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará la siguiente regla: X = (A x 8)/B Donde: X: Calificación obtenida por el licitante A= Número de años acreditados B = Número de años acreditados por el licitante con mayor experiencia (Si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos)
		10 puntos	**Especialidad** El licitante deberá acreditar que cuenta con la especialidad necesaria conforme a lo siguiente: Los licitantes deberán entregar copia de contratos completos y debidamente suscritos o instrumentos jurídicos con los cuales acredite que ha prestado servicios de organización de eventos relacionados o similares a los servicios objeto de esta licitación, en lo relativo al desarrollo de una competencia deportiva en dónde se hayan llevado labores de registro de participantes, armado y entrega de kits a los mismos para 5,000 participantes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
			Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Si el licitante presenta 5 o más contratos o documentos con los que acredite que ha prestado servicios, en los últimos 6 (seis) años, con las características específicas y en condiciones similares con las solicitadas, se le otorgarán 10 puntos. A los demás licitantes les serán otorgados puntos conforme al resultado obtenido de una regla de tres ejemplo: Licitante A se le otorgaran 10 puntos, al Licitante B se le otorgaran (4 x 10)/5 = 8 puntos y así sucesivamente al resto de los licitantes. Donde el primer dígito representa el número de contratos presentados; el segundo dígito representa el puntaje máximo a obtener, y el último dígito representa mayor número de contratos presentados. (Si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos)
		Total Máximo de Puntos por la Experiencia y Especialidad del Licitante: 18	
3. Propuesta de Trabajo	**12 PUNTOS**	**Metodología, plan de trabajo y esquema estructural de la organización de los recursos humanos**	Consiste en evaluar conforme al Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. Esta propuesta deberá ser presentada en **papel membretado de la empresa licitante y firmada por el representante legal de la misma**, conteniendo de manera detallada la metodología, el Plan de Trabajo y el organigrama que considere para el desarrollo de las etapas de la Partida Única. Carrera IMSS 2022.
		4 puntos	**Metodología** Deberá presentar la metodología propuesta para el cumplimiento de la presente partida, tomando en consideración los requisitos solicitados en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones. El licitante deberá describir de manera detallada la forma por etapas en que prestará los servicios objeto de esta contratación. Por éste sub-rubro se otorgarán 4 puntos, si no cumple con este requisito se otorgarán cero puntos.
		4 puntos	**Plan de trabajo** En este documento se deberá calendarizar las actividades para el desarrollo de las etapas de los servicios de la presente partida, indicando como mínimo los siguientes apartados:

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
			Diagrama de Gantt para establecer los plazos para la realización de las actividades del servicio; Contenido para Inscripción-Exoneración, señalando tiempos, y la mecánica de participación que corresponda (cuando aplique), y Por este sub-rubro se otorgarán 4 puntos, cuando se cumpla con los requisitos establecidos anteriormente, si no cumple con los requisitos se otorgarán cero puntos.
		4 puntos	**Estructura Organizacional** El licitante deberá presentar la plantilla de personal conforme a la cual propone realizar la prestación del servicio solicitado, indicando actividades a desempeñar por cada persona, así como la estructura orgánica conforme a la cual se desarrollará el servicio, debiéndose indicar nombre, cargo, función a desempeñar. Por este sub-rubro se otorgarán 4 puntos, sino cumple con este requisito se otorgarán cero puntos.
		Total Máximo de Puntos por la Propuesta de Trabajo: 12	
4. Cumplimiento de los Contratos	**6 Puntos**		El licitante entregará la documentación que soporte y acredite el cumplimiento de las obligaciones, en tiempo y forma de los contratos celebrados con dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que hayan sido brindados en iguales o similares características y condiciones, conforme a lo requerido en la presente convocatoria.
		6 puntos	**Número de contratos cumplidos satisfactoriamente** Presentar el documento o documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento de los servicios presentados en el rubro 2 de Experiencia y Especialidad del Licitante. Cabe mencionar, que en caso de que no se cumpla con lo requerido en el rubro 2, no será considerado para este rubro. Si el licitante A presenta 3 o más cartas cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento de los servicios presentados, se le otorgarán 6 puntos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro	Puntos Máximos a Otorgar por Rubro	Subrubro a Evaluar y Puntos Máximos a Otorgar	Especificación del Concepto
			Si el licitante B entregó 2 constancias o cartas se le otorgarán 4 puntos conforme a la siguiente formula: (2 x 6)/ 3 = 4 puntos, y así sucesivamente al resto de los licitantes. Donde 3 es el número de cartas entregadas por el licitante a evaluar; 6 es el puntaje máximo a obtener, y 3 es el número de cartas entregadas por el licitante que más documentos entregó.
		Total Máximo de Puntos por el Cumplimiento de Contratos: 6	

Para evaluar las propuestas, los licitantes deberán presentar como parte de su Propuesta Técnica lo siguiente:

1. Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los bienes y servicios ofertados.

2. Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 30 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.

3. El licitante deberá presentar un escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS;

4. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado y membretado por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

5. Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten toda y cada una de la documentación antes solicitada. Por lo que no se les realizará la evaluación técnica por puntos.

6. Escrito libre donde manifieste la entregar de playeras conforme a las especificaciones requeridas en el inciso A.1.5 Participantes, inciso b), numeral vii) del Anexo Técnico.

4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

"**META SPORTS MARKETING SA DE CV**" será el responsable de obtener los seguros y/o certificaciones de ruta necesarias según corresponda, para llevar a cabo el evento.

5. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No Aplica

7. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

Penas convencionales

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en del Anexo Técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "**META SPORTS MARKETING SA DE CV**" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 3% por cada hora o día de atraso en el inició de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con la siguientes fórmulas:

1. Pena Convencional por hora de Atraso Aplicable por Concepto de Partida:

Pca = %h x nha x vspa
Dónde:
Pca = pena convencional aplicable.
%h = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada hora de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.
nha = número de horas de atraso en la prestación del servicio.

2. Pena Convencional por día de Atraso Aplicable por Concepto de Partida:

Pca = %d x nda x vspa
Dónde:
Pca = pena convencional aplicable.
%d = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.
nda = número de días de atraso en la prestación del servicio.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante la solicitud de recisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "META SPORTS MARKETING SA DE CV" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema PREI Millenium.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

Deductivas

En términos de los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del

instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "META SPORTS MARKETING SA DE CV " para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la Tabla No. 1 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "META SPORTS MARKETING SA DE CV" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

Entregables y porcentajes de penas convencionales y deductivas.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, **"META SPORTS MARKETING SA DE CV"** elaborará un "Reporte de Actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica;
3. Minutas;
4. Reporte de incidentes, y
5. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios.

El "Reporte de Actividades" será validado por el Administrador del Contrato y servirá de base para la elaboración de las Actas Entrega-Recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda:

PARTIDA ÚNICA. Carrera IMSS 2022.

Servicios a los cuales se les aplicarán deductivas.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tabla No. 1

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
1.	A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Permisos	1	Paquete de Permisos de acuerdo al numeral A.1.2, inciso a), Fracciones i, ii, iii, iv y vii del Anexo Técnico		X	Máximo 3 días hábiles antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
2.	A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Seguros	1	Seguros, de acuerdo al numeral A.1.2, inciso a), Fracciones v, vi y vii del Anexo Técnico		X	Máximo 3 días hábiles antes del inicio evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
3.	A.1.2 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Certificado de Ruta	1	Certificado de ruta, de acuerdo al numeral A.1.2, inciso c) del Anexo Técnico		X	Máximo 2 días hábiles antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
4.	A.1.3 Producción /Brandeado	1	Paquete de Renders, de acuerdo al numeral A.1.3, inciso a), fracción ii del Anexo Técnico		X	A más tardar 1 día hábil posterior a la recepción del diseño e imágenes	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
5.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	1	Señal de audio y video de acuerdo al numeral A.1.4 Fracción i del Anexo Técnico.	x		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
6.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	2	Plantas de luz de 5,000 kilowatts, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción ii del Anexo Técnico	X		1 planta de luz se entregará 1 hora antes de la entrega de paquetes y 1 planta de luz se entregará 2 horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
7.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dron para toma aérea de fotografía y video de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción iii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
8.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	20	Equipo de radiocomunicación dos vías, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción iv del Anexo Técnico	X		2 horas antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
9.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dispositivo electrónico de monitoreo, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción v del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
10.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo	2	Pantalla LED de 6m. x 3m. para exterior, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vi del Anexo Técnico	X		Cuando menos 2 horas antes del inicio del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
11.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	8	Carpas de 5X5 m, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
12.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	30	Tablones de 2.80X0.75 m, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
13.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	10	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	x		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
14.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	10	Unifilas para carpas de entrega de números de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico			La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
15.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	4	Laptops y sus capturistas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
16.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	2	Backs, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
17.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	1	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
18.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	1	Música para amenizar el evento de entrega de paquetes de corredor de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
19.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	2	Sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
20.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Entrega de paquetes de corredor	1	Sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		La instalación deberá estar lista como máximo a las 06:00 horas del día de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
21.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/Área Presidium	2	Templetes, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Presidium del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
22.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área Presidium	1	Back, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Presidium del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
23.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área Presidium	1	Servicio de audio de 5,000 watts con micrófono inalámbrico de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Presidium del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
24.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	2	Templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
25.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	2	Back de 3 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
26.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	1	Arco de estructura metálica, para salida y meta de 6x3 m de altura libre cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva . de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
27.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	400	Vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
28.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	150	Lonas para imagen de valla de 1.88m x 90cm. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
29.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida	2	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
30.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	2	Listones, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
31.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	1	Escalera de cruce de camellón de 1.25 x 2.50 m. con una altura de 1.10 metros (pasamanos incluido), con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
32.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	8	Motos para punteros de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
33.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida	4	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
34.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento	1	Templete, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
35.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento	1	Back, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
36.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	1000	Vallas metálicas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
37.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	2	Lona de bienvenida y lona de salida con medidas de 6x3 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
38.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	1	Equipo de audio para exterior para ruta de 20,000 watts como mínimo de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
39.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	1	Corneta con 6 disparos para la salida, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
40.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	2	Cronómetros, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
41.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	12	Lonas para señal de kilómetros, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
42.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	16	Lonas para señalización de vueltas elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 de altura, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
43.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	15	Cintas peligro, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
44.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	100	Conos preventivos, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
45.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	20	Tablones de madera con mantel de 2.80 x 0.75 metros y 1.10 de altura de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
46.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	10	Extintores, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
47.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	20	Señalamientos para servicios al público, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
48.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	50	Playeras de manga larga de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
49.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	50	Gafetes impresos para Staff del IMSS de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
50.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta	10	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
51.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	7,000	Kits de recuperación, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
52.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	4	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
53.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	1	Área delimitada y señalizada desde 200 m. previos al punto donde se encuentre ubicada de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
54.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	15	Bolsas de hielo, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
55.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación	12,000	Pipetas de agua que serán distribuidas a lo largo de la ruta, cada 2 (dos) kilómetros. Se entregarán al participante o competidor al pasar por dichos puntos de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
56.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	3	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
57.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	1	Carpa tipo high peak de 5x5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
58.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	6	Tablones, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
59.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	24	Trofeos, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
50.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación	3	Pódium, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
51.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	2	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
52.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	2	Tablones, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
53.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	6	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
54.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	3	Ambulancias con paramédicos de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
55.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico	8	Paramédicos (4 (cuatro) en bicicleta y 4 (cuatro) a pie-tierra) de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
56.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa	4	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
57.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa	4	Tablones madera de 2.80 X 0.75 m con mantel de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no Entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
68.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa	7,000	Bolsas de material biodegradable, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no Entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
69.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	50	Desayunos tipo buffet que incluyen: jugo, café, pan de dulce, fruta de temporada y platos fuertes a elegir por el Administrador del Contrato de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
70.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	50	Brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales antes del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
71.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
72.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Carpa de 6x6 m tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
73.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Templete con medidas de 5 x 5 m y 1 m de altura, dos cubiertas y barandal, alfombrado a 1 m de altura con escaleras con medidas de 4x4 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
74.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	2	Sala Lounge, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
75.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	6	Mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, incluye arreglo floral de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
76.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Carpa tipo high peak con medidas de 3x4 m. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
77.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	1	Servicio de coffee break con 1 persona encargada, para 30 (treinta) personas de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
78.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales	2	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 120 lts. de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
79.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Templete para prensa con medidas de 1 m de ancho x 10 m de largo a una altura de 1.5 m, incluye escaleras y pasamanos de seguridad (montaje en zona de meta/salida) con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
30.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Back de prensa con medidas de 2.5x5 m. con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
31.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	2	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
32.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	2	Tablón, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
33.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	20	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
34.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	50	Gafetes para control de zona de prensa con el diseño que apruebe el Administrador del Contrato de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá ser entregado 10 (diez) días hábiles antes del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
35.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	50	Brazaletes, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá ser entregado 10 (diez) días hábiles antes del evento.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
36.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Servicio de audio y bocina tipo bafle con salida de 3,000 watts de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
37.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Servicio de coffee break para 50 (cincuenta) personas que incluye café, jugo, pan de dulce y fruta de temporada de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
38.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa	1	Contenedor para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
89.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios	50	50 (cincuenta) baños portátiles estándar (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento). Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
90.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios	7	Baños portátiles para personas con discapacidad, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
91.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios	3	Baños portátiles VIP de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
92.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza	1	Servicio de limpieza para recolección de basura, de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
93.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza	20	Botes de basura de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
94.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo / Área de Amenidades	1	Grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento de acuerdo al numeral A.1.4, Fracción vii Área de Amenidades del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar a las 05:00 horas del día del evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
95.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	2	Coordinadores para entrega de números y armado de paquetes, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
96.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	10	Personas para armado de paquetes, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
97.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	45	Personas de Staff, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
98.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	10	Personas de Seguridad Privada, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
99.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	1	Locutor durante el evento para otorgar información a los competidores, así como pautas publicitarias de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
00.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
01.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción i Entrega de Paquetes de Corredores	1	DJ de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción i, Entrega de Paquetes de Corredores del Anexo Técnico	X		2 horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
02.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Líder general de proyecto, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
03.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Auxiliar de líder de proyecto, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
04.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Locutor, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
05.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	2	Animadores, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
06.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
07.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	1	Coordinador de montaje, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
08.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	16	Personas de montaje, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
09.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	3	Coordinadores tipo A, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
10.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	30	Elementos de seguridad, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
11.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	3	Coordinadores tipo B, de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
12.	A.1.4 Servicio para infraestructura y equipo/a) Personal de "El PRESTADOR DEL SERVICIO", Fracción ii, Servicio Durante el Evento	100	Personas de Staff, de acuerdo al de acuerdo al numeral A.1.4, inciso a), Fracción ii, Servicio durante el Evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento.	En caso de no estar disponible conforme al Plan de Trabajo solicitado en el numeral A.1.7 del Anexo Técnico	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
13.	A.1.5 Participantes /a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea	1	Sistema de registro en línea, de acuerdo al numeral A.1.5 inciso a), Fracción i del Anexo Técnico	x		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
14.	A.1.5 Participantes /a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea	1	Paquete de Insumos de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al numeral A.1.5 inciso a), Fracción vi del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
15.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	1	Módulo móvil de registro de acuerdo al numeral A.1.5 inciso a), Fracción vii del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
16.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción ii del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
17.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 40x50 cm diseño impreso a color de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor.	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
18.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Playera para el participante de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
19.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Número de competidor impreso de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
20.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	28,000	Seguros metálicos para sujetar el número impreso de competidor de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
21.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Pasaporte de corredor (sobre en papel couche de 90 gramos impreso a una tinta) de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
22.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Tríptico con información general del evento, tamaño media carta, a cuatro tintas de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
23.	A.1.5 Participantes / Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en línea	7,000	Etiquetas de color que se asignarán en función a la ruta en la que los corredores se registraron de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción vii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas antes de la entrega de paquetes del corredor	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
24.	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento	1	Grabación y transmisión de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual de acuerdo al numeral A.1.6 inciso a) Servicio Durante el Evento, Fracción i del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
25.	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento	1	Servicio de Material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al numeral A.1.6 inciso a) Servicio Durante el Evento, Fracción ii del Anexo Técnico	X		2 (dos) horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
26.	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	Grabación de la totalidad del evento con una duración mínima de 10 minutos en CD y DVD (respaldado en USB) de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción i del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
27.	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	video en HD, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en el evento de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción ii del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
28.	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	Foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD en dispositivo de almacenamiento tipo USB de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción iii del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
29.	A.1.6 Servicio de Difusión y Promoción/b) Servicio de conclusión del evento	1	Carpeta de entregables la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción iv del Anexo Técnico	X		5 (cinco) días naturales posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
30.	A.1.5 Participantes/ b) Servicio de Paquetes de Corredor	7,000	Formatos de exoneración, de acuerdo al numeral A.1.5, inciso b), Fracción vi del Anexo Técnico.		X	2 días hábiles posteriores al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento
31.	A.1.5 Participantes / Servicio de Entrega de Relación de Participantes	1	Relación de Participantes, de acuerdo al numeral A.1.5, inciso d), Fracción i del Anexo Técnico.		X	1 día hábil una vez finalizado el registro	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

9. MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

10. GARANTÍAS

1. Garantía de cumplimiento del contrato.

META SPORTS MARKETING SA DE CV **en caso de ser adjudicado**, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y segundo párrafo y

49, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

b) Entregar al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza a la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2022, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la Garantía de Cumplimiento

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando META SPORTS MARKETING SA DE CV no preste los servicios motivo de esta licitación en los términos establecidos en el contrato.
b) Cuando META SPORTS MARKETING SA DE CV cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando "META SPORTS MARKETING SA DE CV" cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.
d) Cuando se rescinda el contrato.
e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

2. Garantía de Responsabilidad Civil.

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las

actividades realizadas para prestar los servicios, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, la cual deberá entregar al administrador del contrato en la División de Cultura Física y Deporte ubicada en Av. Manuel Villalongín No. 117, piso 2, ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C P 06500, CDMX. dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento.

11. FORMAS DE PAGO

Para la presente contratación se pagara con recursos del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, y, por lo anterior "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá emitir 1 (uno) comprobante fiscal digital para el pago de la prestación del servicio, el cual se realizara por servicio devengado, en una sola exhibición, el cual se realizará de la siguiente manera:

El pago correspondiente recursos del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL conforme a lo siguiente:

"META SPORTS MARKETING SA DE CV" haya entregado la totalidad del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, y presente la representación impresa del comprobante fiscal digital que reúna las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (en la que se indique el servicio entregado, número de proveedor, número de contrato) y copia del (las) Acta(s) de Entrega-

Recepción debidamente suscritas por el Administrador del Contrato, referidas en el numeral 12 de éstos Términos y Condiciones, y que deberán contener la firma y aval del Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador de Contrato, sita en calle Manuel Villalongín #117, Segundo piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

El pago se efectuará sin exceder de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital en formato PDF y XML, en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Demarcación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en los días de lunes a viernes con un horario hábil de 9:00 a 14:00 horas. Para la validación de dicho comprobante fiscal digital, "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en

formato XML. La validez del mismo, será determinada durante la carga y únicamente el Comprobante Fiscal Digital valido será procedente para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL tiene en operación, a menos que "META SPORTS MARKETING SA DE CV" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. Cuando se realice el pago mediante la transferencia de fondos citada previamente, "META SPORTS MARKETING SA DE CV" deberá proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "META SPORTS MARKETING SA DE CV" presente en las áreas financieras la representación impresa del comprobante fiscal digital que reúna los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia fiscal y en la que se indiquen los servicios entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, lo anterior de conformidad con la política 5.5.1 de las POBALINES. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega- Recepción.

En caso de que **en caso de ser adjudicado** presente su comprobante fiscal digital con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del RLAASSP.

Los prestadores de los servicios que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, y deberá entregar al Administrador del Contrato una copia de los contra recibos cuyo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.

En ningún caso se autorizará el pago de los bienes o servicio, hasta en tanto el Administrador del Contrato no haya determinado, calculado y notificado al "META SPORTS MARKETING SA DE CV" las penas convencionales o deducciones pactadas en el instrumento jurídico contractual que se formalice y "META SPORTS MARKETING SA DE CV" haya efectuado el pago correspondiente.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente adjudicación, serán pagados por "META SPORTS MARKETING SA DE CV", de conformidad a la legislación aplicable en la materia. El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes en materia fiscal.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas levantarán Acta de Entrega-Recepción, junto con el representante de "META SPORTS MARKETING SA DE CV", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte de "META SPORTS MARKETING SA DE CV" en cada una de las etapas. El Acta de Entrega-Recepción se levantará en dos tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "META SPORTS MARKETING SA DE CV" y la otra quedará en poder el Administrador del Contrato.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas de El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO. Al levantarse el Acta de Entrega-Recepción indicando el incumplimiento por parte de "META SPORTS MARKETING SA DE CV", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta Entrega-Recepción a entera satisfacción de El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

13. ANTICIPOS

No aplica.

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso f) del RLAASSP se indica a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación,

será mediante contrato cerrado y por la partida única, al licitante, cuya proposición resulte solvente y reúna la condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en términos del artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP, y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación de la partida será a una sola fuente de abastecimiento, es decir, a un solo licitante.

Partida	Descripción
Única	Carrera IMSS 2022

Para la firma del contrato, además de los documentos requeridos en las bases de la convocatoria, y de conformidad con las Políticas 4.18 y 4.19 de las POBALINES, y la normatividad que regula en la materia, el licitante adjudicado deberá presentar a la División de Contratos al momento de suscribir el contrato cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA lo siguiente:

a. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

b. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

c. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

15. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Con fundamento el artículo 2, fracción III del RLAASSP, la política 4.24.6, de las POBALINES, el Área Técnica y el Administrador del Contrato será el Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual tales como patentes, marcas, modelos o dibujos industriales y/o derechos de autor adquiridos por separado y con anterioridad o por licencias y permisos con terceros con anterioridad a la firma del contrato que, en su caso, se derive y que tengan relación con el cumplimiento de obligaciones del contrato deberán mantenerse vigentes.

De igual manera la propiedad intelectual derivada de obligaciones motivo de este contrato, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, cualquier violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual derivada del cumplimiento de las obligaciones en la prestación del servicio por parte de "META SPORTS MARKETING SA DE CV" recaerá a cargo del mismo.

Ciudad de México, a 1 de Julio del 2022
Protesto lo necesario.

Andres Enrique Santiago Aquino Busquets
. Representante Legal
META SPORTS MARKETING SA DE CV

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CARRERA IMSS 2022"

Empresa:	META SPORTS MARKETING SA DE CV	Fecha:	13 de Julio 2022

Consecutivo	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Paquete de permisos y acciones previas	1	$ 38,000.00	$ **38,000.00**
2	Paquete de Seguros.	1	$ 52,000.00	$ **52,000.00**
3	Certificación de Ruta con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FFMAA)	1	$ 8,000.00	$ **8,000.00**
4	Servicio de brandeado del evento	1	$ 17,000.00	$ **17,000.00**
5	Señal de audio y video para la transmisión en vivo de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera y conclusión del evento a través de redes sociales o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato	1	$ 1,000.00	$ **1,000.00**
6	Plantas de luz de 5,000 kilowatts: 1 (una) para entrega de paquetes cuando menos 1 (una) hora antes de la entrega de paquetes y 1 (una) para el desarrollo de la carrera, cuando menos 2 (dos) horas antes del inicio del evento.	2	$ 36,000.00	$ **72,000.00**
7	Dron para toma aérea de fotografía y video	1	$ 3,500.00	$ **3,500.00**
8	Radios de dos vías que serán utilizados en las diversas áreas del evento y ruta por personal de la División de Cultura Física y Deporte,	20	$ 3,600.00	$ **72,000.00**

GUATEMALA NO. 11
COL. SAN MIGUEL CHALMA
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
EDO. DE MÉXICO

TEL. (55) 6387-8856
5250-8354

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9	Dispositivos electrónicos de monitoreo de forma segura para el registro en video de la afluencia de participantes y visitantes, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, tales como: Activación el chip de cada corredor al inicio de la carrera. Dar seguimiento a cada participante, durante la ruta de la competencia. Registrar la llegada y tiempo cronometrado a la meta de cada participante. Tomar una fotografía digital por participante al llegar a la meta.	1	$ 4,000.00	$ 4,000.00
10	Pantalla LED de 6m. x 3m. para exterior, para salida y meta	2	$ 35,000.00	$ 70,000.00
11	Carpas de 5x5m. tipo high peak para entrega de paquetes de corredor, números y módulo de soluciones, con su carta responsiva respectiva.	8	$ 2,000.00	$ 16,000.00
12	Tablones de madera de 2.80 X 0.75 m	30	$ 60.00	$ 1,800.00
13	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas.	10	$ 30.00	$ 300.00
14	Unifilas para carpas de entrega de números.	10	$ 60.00	$ 600.00
15	Laptops para carpa de soluciones y sus capturistas	4	$ 250.00	$ 1,000.00
16	Backs de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva	2	$ 1,200.00	$ 2,400.00
17	Equipo de audio para exterior de 5,000 watts como mínimo, con sus cartas responsivas respectivas.	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
18	Música para amenizar el evento de entrega de paquetes de corredor	1	$ 2,000.00	$ 2,000.00

19	Sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva.	2	$ 900.00	$ 1,800.00
20	Sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva.	1	$ 900.00	$ 900.00
21	Templete con medida de 3x3m. a 2m. de altura que estará ubicado a un costado del arco de salida. (incluye escalera)	1	$ 4,000.00	$ 4,000.00
22	Back de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral.	1	$ 1,200.00	$ 1,200.00
23	Servicio de audio de 5,000 watts con micrófono inalámbrico.	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
24	Templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva	2	$ 4,000.00	$ 8,000.00
25	Back de 3 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva	2	$ 1,200.00	$ 2,400.00
26	Arco de estructura metálica, para salida y meta de 6x3 m de altura libre cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva.	1	$ 30,000.00	$ 30,000.00
27	Vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m.	400	$ 90.00	$ 36,000.00
28	Lonas para imagen de valla de 1.88m x 90cm.	150	$ 180.00	$ 27,000.00
29	Equipos de audio para exterior de 20,000 watts como mínimo con su carta responsiva respectiva.	2	$ 6,000.00	$ 12,000.00
30	Listones, uno para salida y uno para meta de 6 m x 15 cm cada uno.	2	$ 400.00	$ 800.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

31	Escalera de cruce de camellón de 1.25 x 2.50 m. con una altura de 1.10 metros (pasamanos incluido), con su carta responsiva respectiva.	1	$ 10,500.00	$ 10,500.00
32	Motos para punteros.	8	$ 800.00	$ 6,400.00
33	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	4	$ 300.00	$ 1,200.00
34	Templete con medida de 2.5x2.5 m a 1.5 m. de altura que estará ubicado en donde designe el Administrador del Contrato (incluye escalera), con su carta responsiva respectiva.	1	$ 4,000.00	$ 4,000.00
35	Back de 2.5 m/largo x 2.5 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva.	1	$ 800.00	$ 800.00
36	Vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m	1000	$ 90.00	$ 90,000.00
37	Lona de bienvenida y lona de salida con medidas de 6x3 m.	2	$ 2,000.00	$ 4,000.00
38	Equipo de audio para exterior para ruta de 20,000 watts como mínimo.	1	$ 6,000.00	$ 6,000.00
39	Corneta con 6 disparos para salida.	1	$ 500.00	$ 500.00
40	Cronómetros panorámicos, 1 (uno) para el arco de salida y 1 (uno) para el arco de meta	2	$ 2,800.00	$ 5,600.00
41	Lonas para señalización de kilómetros elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 m de altura.	12	$ 180.00	$ 2,160.00
42	Lonas para señalización de vueltas elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 de altura, con el propósito de que sean visibles.	16	$ 75.00	$ 1,200.00
43	Cintas peligro de 300 metros.	15	$ 80.00	$ 1,200.00
44	Conos preventivos color naranja para los distintos cierres de calles y vialidades.	100	$ 20.00	$ 2,000.00
45	Tablones de madera con mantel de 2.80 x 0.75 metros y 1.10 de altura.	20	$ 60.00	$ 1,200.00

46	Extintores de polvo químico tipo ABC de 9 kgs. y colocarlos en lugares estratégicos con sus respectivas cartas responsivas.	10	$ 500.00	$ 5,000.00
47	Señalamientos con medidas 1.34m x 78cm con estructura para su colocación, para los servicios al público en general (servicio médico, guardarropa, sanitarios, jueces, etc.).	20	$ 600.00	$ 12,000.00
48	Playeras de manga larga, tecnología Dry Fit., cuello redondo, costuras planas, estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador del Contrato.	50	$ 140.00	$ 7,000.00
49	Gafetes impresos para Staff del IMSS	50	$ 11.00	$ 550.00
50	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts.	10	$ 300.00	$ 3,000.00
51	Kits de recuperación en bolsa brandeada de 35x40 cm, reutilizables o ecológicas para los competidores una vez que éstos crucen la meta y pasen por la zona de recuperación y que deben contener lo siguiente: a) 1 (una) botella de agua de 600 ml. b) 1 (un) plátano. c) 1 (una) medalla deportiva, especificada en el apartado A.1.5 inciso C.	7000	$ 62.80	$ 439,600.00
52	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	4	$ 300.00	$ 1,200.00
53	Área delimitada y señalizada desde 200 m. previos al punto donde se encuentre ubicada.	1	$ 5,000.00	$ 5,000.00
54	Bolsas de hielo de 10 kg cada una, para zona de recuperación.	15	$ 40.00	$ 600.00
55	Pipetas de agua que serán distribuidas a lo largo de la ruta, cada 2 (dos) kilómetros. Se entregarán al participante o competidor al pasar por dichos puntos.	12000	$ 3.00	$ 36,000.00

GUATEMALA NO. 11
COL. SAN MIGUEL CHALMA
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
EDO. DE MÉXICO
TE -8856
5250-8354

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

56	Carpas de 3x3m. tipo high peak para cronometraje y audio, con su carta responsiva respectiva.	3	$ 1,500.00	$ 4,500.00
57	Carpa tipo high peak de 5x5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva.	1	$ 2,000.00	$ 2,000.00
58	Tablones de madera de 2.80 X 0.75 m con mantel.	6	$ 60.00	$ 360.00
59	Trofeos de 10 cmx 25cm en metal.	24	$ 410.00	$ 9,840.00
60	Pódiums de 1ro.,2do. Y 3er. Lugar, de 3m x 1.5 m, con su carta responsiva respectiva.	3	$ 650.00	$ 1,950.00
61	Carpas de 3x3 m tipo high peak	2	$ 1,500.00	$ 3,000.00
62	Tablones de madera de 2.80 X 0.75 m.	2	$ 60.00	$ 120.00
63	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro	6	$ 30.00	$ 180.00
64	Ambulancias con paramédicos.	3	$ 5,000.00	$ 15,000.00
65	Paramédicos (4 (cuatro) en bicicleta y 4 (cuatro) a pie-tierra).	8	$ 2,800.00	$ 22,400.00
66	Carpas tipo high peak de 3x3 m.	4	$ 1,500.00	$ 6,000.00
67	Tablones madera de 2.80 X 0.75 m con mantel.	4	$ 60.00	$ 240.00
68	Bolsas de material biodegradable trasparente de 35 cm de ancho x 40 cm alto, se entregarán a cada participante que solicite el servicio en mención.	7000	$ 5.00	$ 35,000.00
69	Desayunos tipo buffet que incluyen: jugo, café, pan de dulce, fruta de temporada y platos fuertes a elegir por el Administrador del Contrato.	50	$ 120.00	$ 6,000.00
70	Brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta	50	$ 5.00	$ 250.00
71	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio.	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
72	Carpa de 6x6 m tipo high peak.	1	$ 2,000.00	$ 2,000.00

73	Templete con medidas de 5 x 5 m y 1 m de altura, dos cubiertas y barandal, alfombrado a 1 m de altura con escaleras con medidas de 4x4 m.	1	$ 4,000.00	$ **4,000.00**
74	Salas lounge con mesa de centro	2	$ 2,500.00	$ **5,000.00**
75	Mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, incluye arreglo floral.	6	$ 850.00	$ **5,100.00**
76	Carpa tipo high peak con medidas de 3x4 m	1	$ 1,500.00	$ **1,500.00**
77	Servicio de coffee break con 1 persona encargada, para 30 (treinta) personas con jugo, fruta, agua, café y té, el cual deberá ser servido durante el desarrollo del evento, para lo cual deberá estar listo 1 (una) hora previa al inicio del mismo.	1	$ 3,750.00	$ **3,750.00**
78	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 120 lts.	2	$ 300.00	$ **600.00**
79	Templete para prensa con medidas de 1 m de ancho x 10 m de largo a una altura de 1.5 m, incluye escaleras y pasamanos de seguridad (montaje en zona de meta/salida) con su respectiva carta responsiva.	1	$ 4,000.00	$ **4,000.00**
80	Back de prensa con medidas de 2.5x5 m. con su respectiva carta responsiva.	1	$ 4,000.00	$ **4,000.00**
81	Carpas tipo high peak con medidas de 5x5 m.	2	$ 2,000.00	$ **4,000.00**
82	Tablones con medidas de 2.40 m x 80 cm con mantel.	2	$ 60.00	$ **120.00**
83	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro.	20	$ 30.00	$ **600.00**
84	Gafetes para control de zona de prensa con el diseño que apruebe el Administrador del Contrato.	50	$ 11.00	$ **550.00**
85	Brazaletes para control de zona de prensa en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta.	50	$ 5.00	$ **250.00**
86	Servicio de audio y bocina tipo bafle con salida de 3,000 watts.	1	$ 2,000.00	$ **2,000.00**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

87	Servicio de coffee break para 50 (cincuenta) personas que incluye café, jugo, pan de dulce y fruta de temporada	1	$ 4,800.00	$ 4,800.00
88	Contenedor para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	1	$ 300.00	$ 300.00
89	50 (cincuenta) baños portátiles estándar y 7 (siete) baños portátiles para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento). Con su respectiva carta responsiva	57	$ 900.00	$ 51,300.00
90	Baños portátiles VIP (incluye papel higiénico).	3	$ 1,300.00	$ 3,900.00
91	Servicio de limpieza para recolección de basura en evento y ruta, el cual incluye personal y material, mismo que se encontrará previo, durante y una vez concluido el evento, hasta corroborar que no quede basura o desechos de la carrera.	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
92	Botes de basura	20	$ 100.00	$ 2,000.00
93	Grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento	1	$ 15,000.00	$ 15,000.00
94	Coordinadores para entrega de números y armado de paquetes	2	$ 800.00	$ 1,600.00
95.	Personas para armado de paquetes.	10	$ 450.00	$ 4,500.00
96	Personas de Staff.	45	$ 450.00	$ 20,250.00
97	Personas de seguridad privada para resguardo de la seguridad del evento.	10	$ 750.00	$ 7,500.00
98	Locutor durante el evento para otorgar información a los competidores, así como pautas publicitarias.	1	$ 6,000.00	$ 6,000.00
99	Personas para botarga	2	$ 450.00	$ 900.00
100	DJ.	1	$ 2,000.00	$ 2,000.00
101	Líder general de proyecto, el cual se encargará de la logística, operación y administración del evento.	1	$ 1,800.00	$ 1,800.00
102	Auxiliar, del líder de proyecto	1	$ 800.00	$ 800.00

103	Locutor, el cual se encargará de mantener informados a los participantes, disparo de salida y seguimiento a las 2 distancias durante las rutas.	1	$ 6,000.00	$ 6,000.00
104	Animadores (hombre y mujer) los cuales tendrán que animar al público durante el evento.	2	$ 800.00	$ 1,600.00
105	Personas para botarga	2	$ 450.00	$ 900.00
106	Coordinador de montaje, encargado de verificar la lista de materiales que se utilizarán en el evento.	1	$ 800.00	$ 800.00
107	Personas de montaje, encargadas de carga y descarga de infraestructura.	16	$ 1,500.00	$ 24,000.00
108	Coordinadores tipo A para ruta e hidratación, encargados de coordinar la logística y operación de dichas áreas.	3	$ 800.00	$ 2,400.00
109	Elementos de seguridad privada como mínimo para salvaguardar durante el evento la integridad física de los participantes, los cuales deberán estar uniformados y debidamente identificados	30	$ 750.00	$ 22,500.00
110	Coordinadores tipo B para recuperación, zona de invitados especiales, guardarropa y centro operativo, encargados de coordinar la logística y la operación de dichas áreas.	3	$ 800.00	$ 2,400.00
111	Personas de staff, los cuales se encargarán del apoyo y operación de diferentes áreas del evento.	100	$ 450.00	$ 45,000.00
112	Servicio de Sistema de registro en línea, donde los interesados puedan inscribirse vía internet a través de una liga de registro (URL), asignándoles un número de corredor, generando un aviso automático de registro y un comprobante de inscripción (vía correo electrónico), De acuerdo con el Anexo Técnico :	1	$ 8,500.00	$ 8,500.00
113	Paquete de Insumos de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.	1	$ 500.00	$ 500.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

114	Módulo móvil de registro	1	$ 6,000.00	$ 6,000.00
115	Chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia)	7000	$ 35.00	$ 245,000.00
116	Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 40x50 cm diseño impreso a color	7000	$ 7.00	$ 49,000.00
117	Playera para el participante	7000	$ 90.00	$ 630,000.00
118	Número de competidor impreso,	7000	$ 8.00	$ 56,000.00
119	Seguros metálicos para sujetar el número impreso de competidor	28000	$ 0.40	$ 11,200.00
120	Pasaporte de corredor (sobre en papel couche de 90 gramos impreso a una tinta).	7000	$ 3.00	$ 21,000.00
121	Tríptico con información general del evento, tamaño media carta, a cuatro tintas.	7000	$ 2.00	$ 14,000.00
122	Etiquetas de color que se asignarán en función a la ruta en la que los corredores se registraron.	7000	$ 0.50	$ 3,500.00
123	Grabación y transmisión de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual	1	$ 2,737.00	$ 2,737.00
124	Servicio de Material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.	1	$ 2,500.00	$ 2,500.00
125	Grabación de la totalidad del evento con una duración mínima de 10 minutos en CD y DVD (respaldado en USB),	1	$ 3,000.00	$ 3,000.00
126	Video en HD, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en el evento	1	$ 5,000.00	$ 5,000.00
127	Foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD en dispositivo de almacenamiento tipo USB	1	$ 5,000.00	$ 5,000.00
128	Carpeta de entregables la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados	1	$ 2,000.00	$ 2,000.00
129	Formatos de exoneración	7000	$ 0.50	$ 3,500.00
130	Relación de Participantes	1	$ 799.90	$ 799.90
			SUBTOTAL	$ 2,586,206.90
			IVA	$ 413,793.10
			TOTAL	$ 3,000,000.00

Vigencia de la cotización: 31 de diciembre 2022
Importe total de la propuesta económica con número y letra: $3,000,000.0 (Tres millones de pesos 00/100 M.N)
La propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

Representante legal: ANDRES ENRIQUE SANTIAGO AQUINO BUSQUETS

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 22 de julio de 2022** en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional** número **AA-050GYR019-E130-2022**, para la contratación del **"Servicio Integral para el Evento Denominado Carrera IMSS 2022"**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP). ----------

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. ----------

Se hace constar que se encuentra presente la Lic. Amira González Stanford, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.----------

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Lic. Andrés Enrique Santiago Aquino Busquets, Representante Legal de la empresa **META SPORTS MARKETING, S.A. DE C.V.**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.----------

Por último, se hace constar que no se encuentran presentes los Representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto y de la Coordinación de Legislación y Consulta. ----------

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores. ----------

ADJUDICACIÓN ----------

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IX, 26 fracción III, 40 y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción VI de su Reglamento, el Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales, en su carácter de Área Requirente, dictaminó favorable la excepción a la licitación pública y autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa. ----------

Atendiendo a lo anterior, se notifica la **Adjudicación Directa** relativa a la contratación del **"Servicio Integral para el Evento Denominado Carrera IMSS 2022"** de la siguiente manera: ----------

2022 Ricardo Flores Magón

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

META SPORTS MARKETING, S.A. DE C.V.,

Consec.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1.	Paquete de permisos y acciones previas	1	$38,000.00	**$38,000.00**
2.	Paquete de Seguros.	1	$52,000.00	**$52,000.00**
3.	Certificación de Ruta con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FFMAA)	1	$8,000.00	$8,000.00
4.	Servicio de brandeado del evento	1	$17,000.00	$17,000.00
5.	Señal de audio y video para la transmisión en vivo de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera y conclusión del evento a través de redes sociales o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato	1	$1,000.00	**$1,000.00**
6.	Plantas de luz de 5,000 kilowatts: 1 (una) para entrega de paquetes cuando menos 1 (una) hora antes de la entrega de paquetes y 1 (una) para el desarrollo de la carrera, cuando menos 2 (dos) horas antes del inicio del evento.	2	$36,000.00	$72,000.00
7.	Dron para toma aérea de fotografía y video	1	$3,500.00	$3,500.00
8.	Radios de dos vías que serán utilizados en las diversas áreas del evento y ruta por personal de la División de Cultura Física y Deporte,	20	$3,600.00	$72,000.00
9.	Dispositivos electrónicos de monitoreo de forma segura para el registro en video de la afluencia de participantes y visitantes, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, tales como: - Activación el chip de cada corredor al inicio de la carrera. - Dar seguimiento a cada participante, durante la ruta de la competencia. - Registrar la llegada y tiempo cronometrado a la meta de cada participante. - Tomar una fotografía digital por participante al llegar a la meta.	1	$4,000.00	**$4,000.00**
10.	Pantalla LED de 6m. x 3m. para exterior, para salida y meta.	2	$35,000.00	**$70,000.00**
11.	Carpas de 5x5m. tipo high peak para entrega de paquetes de corredor, números y módulo de soluciones, con su carta responsiva respectiva.	8	$2,000.00	**$16,000.00**
12.	Tablones de madera de 2.80 X 0.75 m	30	$60.00	**$1,800.00**
13.	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas.	10	$30.00	**$300.00**
14.	Unifilas para carpas de entrega de números.	10	$60.00	**$600.00**
15.	Laptops para carpa de soluciones y sus capturistas	4	$250.00	**$1,000.00**
16.	Backs de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva	2	$1,200.00	**$2,400.00**
17.	Equipo de audio para exterior de 5,000 watts como mínimo, con sus cartas responsivas respectivas.	1	$3,000.00	**$3,000.00**
18.	Música para amenizar el evento de entrega de paquetes de corredor	1	$2,000.00	**$2,000.00**
19.	Sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva.	2	$900.00	**$1,800.00**
20.	Sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento), con su respectiva carta responsiva.	1	$900.00	$900.00

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

21.	Templete con medida de 3x3m. a 2m. de altura que estará ubicado a un costado del arco de salida. (incluye escalera)	1	$4,000.00	$4,000.00
22.	Back de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral.	1	$1,200.00	$1,200.00
23.	Servicio de audio de 5,000 watts con micrófono inalámbrico.	1	$3,000.00	$3,000.00
24.	Templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva	2	$4,000.00	$8,000.00
25.	Back de 3 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva	2	$1,200.00	$2,400.00
26.	Arco de estructura metálica, para salida y meta de 6x3 m de altura libre cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva.	1	$30,000.00	$30,000.00
27.	Vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m.	400	$90.00	$36,000.00
28.	Lonas para imagen de valla de 1.88m x 90cm.	150	$180.00	$27,000.00
29.	Equipos de audio para exterior de 20,000 watts como mínimo con su carta responsiva respectiva.	2	$6,000.00	$12,000.00
30.	Listones, uno para salida y uno para meta de 6 m x 15 cm cada uno.	2	$400.00	$800.00
31.	Escalera de cruce de camellón de 1.25 x 2.50 m. con una altura de 1.10 metros (pasamanos incluido), con su carta responsiva respectiva.	1	$10,500.00	$10,500.00
32.	Motos para punteros.	8	$800.00	$6,400.00
33.	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	4	$300.00	$1,200.00
34.	Templete con medida de 2.5x2.5 m a 1.5 m. de altura que estará ubicado en donde designe el Administrador del Contrato (incluye escalera), con su carta responsiva respectiva.	1	$4,000.00	$4,000.00
35.	Back de 2.5 m/largo x 2.5 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva.	1	$800.00	$800.00
36.	Vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m	1,000	$90.00	$90,000.00
37.	Lona de bienvenida y lona de salida con medidas de 6x3 m.	2	$2,000.00	$4,000.00
38.	Equipo de audio para exterior para ruta de 20,000 watts como mínimo.	1	$6,000.00	$6,000.00
39.	Corneta con 6 disparos para salida.	1	$500.00	$500.00
40.	Cronómetros panorámicos, 1 (uno) para el arco de salida y 1 (uno) para el arco de meta	2	$2,800.00	$5,600.00
41.	Lonas para señalización de kilómetros elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 m de altura.	12	$180.00	$2,160.00
42.	Lonas para señalización de vueltas elaboradas en material de vinil a cuatro tintas de tamaño 0.95 cm de base por 1.65 de altura, con el propósito de que sean visibles.	16	$75.00	$1,200.00
43.	Cintas peligro de 300 metros.	15	$80.00	$1,200.00
44.	Conos preventivos color naranja para los distintos cierres de calles y vialidades.	100	$20.00	$2,000.00
45.	Tablones de madera con mantel de 2.80 x 0.75 metros y 1.10 de altura.	20	$60.00	$1,200.00

2022 Ricardo Flores Magón

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

46.	Extintores de polvo químico tipo ABC de 9 kgs. y colocarlos en lugares estratégicos con sus respectivas cartas responsivas.	10	$500.00	**$5,000.00**
47.	Señalamientos con medidas 1.34m x 78cm con estructura para su colocación, para los servicios al público en general (servicio médico, guardarropa, sanitarios, jueces, etc.).	20	$600.00	**$12,000.00**
48.	Playeras de manga larga, tecnología Dry Fit., cuello redondo, costuras planas, estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador del Contrato.	50	$140.00	$7,000.00
49.	Gafetes impresos para Staff del IMSS	50	$11.00	$550.00
50.	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts.	10	$300.00	$3,000.00
51.	Kits de recuperación en bolsa brandeada de 35x40 cm, reutilizables o ecológicas para los competidores una vez que éstos crucen la meta y pasen por la zona de recuperación y que deben contener lo siguiente: a) 1 (una) botella de agua de 600 ml. b) 1 (un) plátano. c) 1 (una) medalla deportiva, especificada en el apartado A.1.5 inciso C.	7,000	$62.80	**$439,600.00**
52.	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	4	$300.00	$1,200.00
53.	Área delimitada y señalizada desde 200 m. previos al punto donde se encuentre ubicada.	1	$5,000.00	$5,000.00
54.	Bolsas de hielo de 10 kg cada una, para zona de recuperación.	15	$40.00	$600.00
55.	Pipetas de agua que serán distribuidas a lo largo de la ruta, cada 2 (dos) kilómetros. Se entregarán al participante o competidor al pasar por dichos puntos.	12,000	$3.00	$36,000.00
56.	Carpas de 3x3m. tipo high peak para cronometraje y audio, con su carta responsiva respectiva.	3	$1,500.00	**$4,500.00**
57.	Carpa tipo high peak de 5x5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva.	1	$2,000.00	**$2,000.00**
58.	Tablones de madera de 2.80 X 0.75 m con mantel.	6	$60.00	**$360.00**
59.	Trofeos de 10 cmx 25cm en metal.	24	$410.00	**$9,840.00**
60.	Pódiums de 1ro.,2do. Y 3er. Lugar, de 3m x 1.5 m, con su carta responsiva respectiva.	3	$650.00	**$1,950.00**
61.	Carpas de 3x3 m tipo high peak	2	$1,500.00	**$3,000.00**
62.	Tablones de madera de 2.80 X 0.75 m.	2	$60.00	**$120.00**
63.	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro	6	$30.00	**$180.00**
64.	Ambulancias con paramédicos.	3	$5,000.00	**$15,000.00**
65.	Paramédicos (4 (cuatro) en bicicleta y 4 (cuatro) a pie-tierra).	8	$2,800.00	**$22,400.00**
66.	Carpas tipo high peak de 3x3 m.	4	$1,500.00	**$6,000.00**
67.	Tablones madera de 2.80 X 0.75 m con mantel.	4	$60.00	**$240.00**
68.	Bolsas de material biodegradable trasparente de 35 cm de ancho x 40 cm alto, se entregarán a cada participante que solicite el servicio en mención.	7,000	$5.00	**$35,000.00**
69.	Desayunos tipo buffet que incluyen: jugo, café, pan de dulce, fruta de	50	$120.00	**$6,000.00**

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

	temporada y platos fuertes a elegir por el Administrador del Contrato.			
70.	Brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta	50	$5.00	$250.00
71.	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio.	1	$3,000.00	$3,000.00
72.	Carpa de 6x6 m tipo high peak.	1	$2,000.00	$2,000.00
73.	Templete con medidas de 5 x 5 m y 1 m de altura, dos cubiertas y barandal, alfombrado a 1 m de altura con escaleras con medidas de 4x4 m.	1	$4,000.00	$4,000.00
74.	Salas lounge con mesa de centro	2	$2,500.00	$5,000.00
75.	Mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, incluye arreglo floral.	6	$850.00	$5,100.00
76.	Carpa tipo high peak con medidas de 3x4 m	1	$1,500.00	$1,500.00
77.	Servicio de coffee break con 1 persona encargada, para 30 (treinta) personas con jugo, fruta, agua, café y té, el cual deberá ser servido durante el desarrollo del evento, para lo cual deberá estar listo 1 (una) hora previa al inicio del mismo.	1	$3,750.00	$3,750.00
78.	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 120 lts.	2	$300.00	$600.00
79.	Templete para prensa con medidas de 1 m de ancho x 10 m de largo a una altura de 1.5 m, incluye escaleras y pasamanos de seguridad (montaje en zona de meta/salida) con su respectiva carta responsiva.	1	$4,000.00	$4,000.00
80.	Back de prensa con medidas de 2.5x5 m. con su respectiva carta responsiva.	1	$4,000.00	$4,000.00
81.	Carpas tipo high peak con medidas de 5x5 m.	2	$2,000.00	$4,000.00
82.	Tablones con medidas de 2.40 m x 80 cm con mantel.	2	$60.00	$120.00
83.	Sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro.	20	$30.00	$600.00
84.	Gafetes para control de zona de prensa con el diseño que apruebe el Administrador del Contrato.	50	$11.00	$550.00
85.	Brazaletes para control de zona de prensa en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta.	50	$5.00	$250.00
86.	Servicio de audio y bocina tipo bafle con salida de 3,000 watts.	1	$2,000.00	$2,000.00
87.	Servicio de coffee break para 50 (cincuenta) personas que incluye café, jugo, pan de dulce y fruta de temporada	1	$4,800.00	$4,800.00
88.	Contenedor para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts.	1	$300.00	$300.00
89.	50 (cincuenta) baños portátiles estándar y 7 (siete) baños portátiles para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de abastecimiento). Con su respectiva carta responsiva	57	$900.00	$51,300.00
90.	Baños portátiles VIP (incluye papel higiénico).	3	$1,300.00	$3,900.00
91.	Servicio de limpieza para recolección de basura en evento y ruta, el cual incluye personal y material, mismo que se encontrará previo, durante y una vez concluido el evento, hasta corroborar que no quede basura o desechos de la carrera.	1	$3,000.00	$3,000.00
92.	Botes de basura	20	$100.00	$2,000.00

2022 Ricardo Flores Magón
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

93.	Grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento	1	$15,000.00	$15,000.00
94.	Coordinadores para entrega de números y armado de paquetes	2	$800.00	$1,600.00
95.	Personas para armado de paquetes.	10	$450.00	$4,500.00
96.	Personas de Staff.	45	$450.00	$20,250.00
97.	Personas de seguridad privada para resguardo de la seguridad del evento.	10	$750.00	$7,500.00
98.	Locutor durante el evento para otorgar información a los competidores, así como pautas publicitarias.	1	$6,000.00	$6,000.00
99.	Personas para botarga	2	$450.00	$900.00
100.	DJ.	1	$2,000.00	$2,000.00
101.	Líder general de proyecto, el cual se encargará de la logística, operación y administración del evento.	1	$1,800.00	$1,800.00
102.	Auxiliar, del líder de proyecto	1	$800.00	$800.00
103.	Locutor, el cual se encargará de mantener informados a los participantes, disparo de salida y seguimiento a las 2 distancias durante las rutas.	1	$6,000.00	$6,000.00
104.	Animadores (hombre y mujer) los cuales tendrán que animar al público durante el evento.	2	$800.00	$1,600.00
105.	Personas para botarga	2	$450.00	$900.00
106.	Coordinador de montaje, encargado de verificar la lista de materiales que se utilizarán en el evento.	1	$800.00	$800.00
107.	Personas de montaje, encargadas de carga y descarga de infraestructura.	16	$1,500.00	$24,000.00
108.	Coordinadores tipo A para ruta e hidratación, encargados de coordinar la logística y operación de dichas áreas.	3	$800.00	$2,400.00
109.	Elementos de seguridad privada como mínimo para salvaguardar durante el evento la integridad física de los participantes, los cuales deberán estar uniformados y debidamente identificados	30	$750.00	$22,500.00
110.	Coordinadores tipo B para recuperación, zona de invitados especiales, guardarropa y centro operativo, encargados de coordinar la logística y la operación de dichas áreas.	3	$800.00	$2,400.00
111.	Personas de staff, los cuales se encargarán del apoyo y operación de diferentes áreas del evento.	100	$450.00	$45,000.00
112.	Servicio de Sistema de registro en línea, donde los interesados puedan inscribirse vía internet a través de una liga de registro (URL), asignándoles un número de corredor, generando un aviso automático de registro y un comprobante de inscripción (vía correo electrónico), De acuerdo con el Anexo Técnico :	1	$8,500.00	$8,500.00
113.	Paquete de Insumos de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.	1	$500.00	$500.00
114.	Módulo móvil de registro	1	$6,000.00	$6,000.00
115.	Chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia)	7,000	$35.00	$245,000.00

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

116.	Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 40x50 cm diseño impreso a color	7,000	$7.00	**$49,000.00**
117.	Playera para el participante	7,000	$90.00	**$630,000.00**
118.	Número de competidor Impreso,	7,000	$8.00	**$56,000.00**
119.	Seguros metálicos para sujetar el número impreso de competidor	28,000	$0.40	$11,200.00
120.	Pasaporte de corredor (sobre en papel couche de 90 gramos impreso a una tinta).	7,000	$3.00	$21,000.00
121.	Tríptico con información general del evento, tamaño media carta, a cuatro tintas.	7,000	$2.00	$14,000.00
122.	Etiquetas de color que se asignarán en función a la ruta en la que los corredores se registraron.	7,000	$0.50	**$3,500.00**
123.	Grabación y transmisión de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual	1	$2,737.00	**$2,737.00**
124.	Servicio de Material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.	1	$2,500.00	**$2,500.00**
125.	Grabación de la totalidad del evento con una duración mínima de 10 minutos en CD y DVD (respaldado en USB).	1	$3,000.00	**$3,000.00**
126.	Video en HD, con una duración de 2:30 minutos destacando lo ocurrido en el evento	1	$5,000.00	**$5,000.00**
127.	Foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD en dispositivo de almacenamiento tipo USB	1	$5,000.00	$5,000.00
128.	Carpeta de entregables la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados	1	$2,000.00	$2,000.00
129.	Formatos de exoneración	7,000	$0.50	**$3,500.00**
130.	Relación de Participantes	1	$799.90	**$799.90**
			Subtotal	**$2,586,206.90**
			IVA	**$413,793.10**
			Total	**$3,000,000.00**

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. -----

Se hace constar que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **22 de julio de 2022**, así como el **listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social**, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que la persona adjudicada en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones emitidos por la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte. ----------

La vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 cuarto párrafo de su Reglamento, con la presente notificación de adjudicación, se informa que las obligaciones serán exigibles sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la fecha y hora que determine la División de Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto). ---------

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, De conformidad con lo señalado por el artículo 37 fracción V, de la LAASSP se informa a la persona adjudicada que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar los contratos dentro de los próximos 15 días naturales en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en horas hábiles con un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para ello es necesario que a partir del día hábil siguiente al de la emisión de la presente, entregue copia y original para cotejo de los siguientes documentos:----------

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones. ----------
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato. ----------
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. ----------
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. ----------
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. ----------
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. ----------
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. ----------
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. ----------
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado el 30 de marzo de 2020. ----------
j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12). ----------

k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal. ----------

---

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva. ----------

---

En caso de que su representada se encuentre inscrita, en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: g), h) i), j) y k). ----------

---

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente. ----------

---

A fin de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. ----------

---

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en *el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ---

---

Datos de la Garantía

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-050GYR019-E130-2022
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022

No. De Contrato	019E13022-001
Objeto	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022
Monto sin I.V.A	$258,620.70 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 70/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022
Tipo de Garantía	Divisible

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **14:00** horas, del día de su inicio, esta acta consta de **10 (diez) hojas**, firmando para los efectos legales procedentes y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Mtra. Elia Sandra Varas Gaieana**
Titular de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica)	**Lic. Amira González Stanford**

Por la Empresa Adjudicada:

Meta Sports Marketing, S.A. de C.V.	**Lic. Andrés Enrique Santiago Aquino Busquets** Representante Legal

Fin del Acta

2022 Ricardo Flores Magón

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2022.

Atenta Nota

Licenciado
Humberto Rincon Juarez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Mediante la presente, hago referencia al procedimiento número LA-050GYR019-E130-2022, para la contratación del **Servicio Integral para el Evento Denominado Carrera IMSS 2022.** Derivado de la inconsistencia del acta defallo en el cuadro donde se establece lagarantia, se hace la siguiente precisión:

No. De Contrato	019E13022-001
Objeto	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO CARRERA IMSS 2022
Monto sin I.V.A	$258,620.70
Vigencia	A partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022
Tipo de Garantía	Divisible

Lo anterior para los tramites a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente,

Maestra Elia Sandra Varela Galeana
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACION Y
5 AGO 2022
RECIBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

C.c.p. Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.-Para su conocimiento.

Elaboro: JAH

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019E13022-001

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Of. N° 0990013B1010-CTCFD/ 100 /2022

Ciudad de México, a 13 de julio de 2022

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Coordinador de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero a la solicitud de contratación del servicio integral para el evento denominado "Carrera IMSS 2022", y de conformidad con lo dispuesto en la política 4.17, primer párrafo y 4.24.6; así como al lineamiento 5.3.15, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico con Acuerdo ACDO.SA2.HCT.141221/358.P.DA.

Sobre el particular, y con fundamento en el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales Clave: 3000-002-001, me permito hacer de su conocimiento, que en mi carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte y Área Requirente del servicio referido, he designado como representante del Área Técnica y Administrador del Contrato, que resulte del procedimiento de contratación a llevarse a cabo, a la Lic. Amira González Stanford, Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Acepto

Lic. Amira González Stanford
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

C.c.p. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
Lic. Amira González Stanford, Titular de la División de Cultura Física y Deporte. (*)
Lic. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (*)

(*)Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

RECIBIDO 15 JUL 2022 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

RECIBIDO 18 JUL 2022 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

RECIBIDO 15 JUL. 2022 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

2022 Ricardo Flores Magón Año de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO